

REVISTA EUROPEA

NÚM. 298.

9 DE NOVIEMBRE DE 1879.

AÑO VI.

EL ESPÍRITU CABALLERESCO EN EL JAPON

Hay en el Japon una leyenda tan popular como las de los Atridas ó de la guerra de Thebas lo eran entre los griegos. La historia de los *Cuarenta y siete Roninos* nos es conocida por dos traducciones inglesas, una de las cuales ha sido publicada por M. Mitford en sus *Cuentos del antiguo Japon* (1). La otra, debida á M. Dickins, ha sido impresa recientemente en Yokohama con el título de *Chiushingura or the loyal League*, y con ilustraciones por artistas japoneses. M. David Wedderburn ha dedicado á la traducción de mister Dickins, en la *Fortnightly Review* (1.º de Febrero de 1879), un excelente artículo, del que hemos tomado muchos datos.

Las aventuras de los *Cuarenta y siete Roninos* tienen de curioso que revelan la existencia en el Japon, en una época muy próxima, en el siglo XVIII, de un sentimiento que estamos acostumbrados á considerar como patrimonio de nuestra Edad Media cristiana: el ideal caballeresco. Se presenta, sin duda, con algunos matices particulares; pero los rasgos esenciales son los mismos. Nos hallamos en presencia de un mismo estado moral é intelectual existente á muchos siglos de distancia entre pueblos que habian vivido sin comunicaciones.

En esta coincidencia hay más que un tema de generalidades sobre la identidad de la naturaleza humana, bajo todos los climas y en todas las épocas.

Hay un argumento en favor ó en contra de la realidad de una ciencia nueva, apenas entrevista todavía, que Stuart Mill ha designado con el nombre de *etología*. Antes de examinar si la notable analogía que acabamos de señalar confirma el principio en que se funda tal ciencia, es necesario recordar brevemente lo que se entiende por la palabra, poco familiar aún, de etología.

La etología es para las naciones lo que la psicología para los individuos.

Cada nacion, en efecto, tiene un carácter

particular, su manera propia de sentir y de pensar; en otros términos, existe un conjunto de ideas y de sentimientos colectivos que forman la atmósfera moral en que vive y respira la inteligencia individual.

La etología estudia las grandes corrientes que agitan y renuevan sin cesar esa atmósfera; observa su marcha, y se esfuerza en someterla á leyes regulares.

Se puede decir también que sirve de lazo de union entre la psicología y la sociología. Se apoya en los resultados de la primera, y practica los caminos de la segunda.

En efecto, la transformación de las ideas dominantes en el individuo tiene muchas veces por consecuencia una transformación social, y, recíprocamente, los cambios ocurridos en el estado de una sociedad originan modificaciones en las maneras de pensar de sus miembros. M. Fustel de Coulanges, en su magnífico libro sobre la *Ciudad antigua*, ha podido atribuir toda la historia del antiguo mundo á las transformaciones de una idea religiosa.

«Hemos hecho, dice, la historia de una creencia. Ella se establece: se constituye la sociedad humana; se modifica: la sociedad, atraviesa por una serie de revoluciones; desaparece: cambia de fase la sociedad.»

M. Herbert Spencer, á su vez, toma por punto de partida de sus *Principios de sociología* las ideas, las creencias, los sentimientos del hombre primitivo; les llama los *factores internos* de la evolucion social.

Es evidente que si el principio de causalidad domina igualmente el mundo moral que el físico, que es la condicion esencial de la posibilidad de una ciencia etológica, un mismo estado moral é intelectual observado en dos pueblos, producirá siempre el mismo estado social, por distintos que sean exteriormente los dos pueblos. Por consecuencia, si el Japon y la Europa han pensado y sentido lo mismo,—no importa que sea con intervalo de centenares de años,—idénticos efectos han debido resultar para ellos de aquella circunstancia.

Interviniendo el ideal caballeresco en la vida del extremo Oriente para dominarla, en un momento cualquiera de la historia, no po-

(1) «Tales of old Japan.»

dia producir allí otras consecuencias sociales que las que ha producido en Occidente.

Vamos á estudiar en la leyenda de los Cuarenta y siete Roninos cuáles eran las ideas de un *samourai* ó caballero japonés. Y enseguida veremos si hay analogía entre el régimen de la nación japonesa en el tiempo de los *samourais* y el nuestro, en la época de los Dunois y de los Bayardo.

I.

La leyenda de los Cuarenta y siete Roninos descansa en hechos históricos de fecha poco remota.

Las escenas de muerte y de venganza que constituyen su argumento, tuvieron lugar hace ménos de dos siglos, en 1702 y los años siguientes.

Los escritores las colocan en época mucho más lejana, pero es un anacronismo voluntario, imaginado para eludir la ley. Antiguamente estaba prohibido en el Japon, bajo las más severas penas, publicar escritos relativos á los sucesos políticos contemporáneos ó recientes. Los novelistas y los dramaturgos se ponían á cubierto alterando los nombres de los personajes y la fecha de los acontecimientos históricos.

El período de la dinastía Ashikaga, que comienza á mediados del siglo XIV y concluye á fines del XVI, es un período de revueltas bastante análogo al de la guerra de las Dos Rosas en Inglaterra, al de la guerra de Cien años en Francia y al del gran interregno del imperio en Alemania; épocas que en literatura han llegado á considerarse como fabulosas, y en las que la autoridad permite que haya habido malos gobiernos y razón para hacer revoluciones. Pero en realidad, los sucesos que vamos á referir ocurrieron en pleno siglo XVIII. Y no sorprenderán ménos si se recuerda que en el Japon la abolición del régimen feudal data apenas de diez años, y que los hombres de cuarenta han conocido la edad heroica, olvidada ya hace mucho tiempo en el resto del mundo civilizado.

Hé aquí, en pocas palabras, el asunto principal de la leyenda.

Uno de los más altos dignatarios del imperio, Moronawo, de carácter altanero é insolente, insultó y provocó de la manera más grave á otro señor llamado Yenya. Éste, despues de hacer esfuerzos por evitar una querrela, desenvainó su sable é hirió á Moronawo. Fué inmediatamente detenido y preso

en su propia casa, hasta que dos emisarios imperiales fueron á notificarle la sentencia del Shogoun, formulada en estos términos: «Yenya, cediendo á un impulso culpable, ha herido con su sable al primer consejero, Moronawo, y ocasionado un tumulto en el interior del palacio; por cuyo crimen se confiscan sus bienes y se le condena á darse muerte».

Yenya recibió el decreto imperial con la más completa tranquilidad. «Estoy dispuesto, dijo; pero vosotros, señores, ¿no aceptais un refresco como despedida, no beberéis conmigo, ántes de emprender tan largo viaje, un poco de *saké*?» Y despojándose despues de sus ropas exteriores, cogió un puñal y se abrió el vientre. Antes de espirar, entregó á su principal *samourai*, Yuranosuke, el puñal ensangrentado, como último recuerdo y prenda de venganza, Yuranosuke reunió á los otros *samourais*, que por la muerte de Yenya se convirtieron en *roninos*, es decir, hombres sin amo, y «mirad, les dijo, hé aquí el arma con que nuestro señor se ha dado muerte. Con ella mataré á Moronawo y dejaré cumplida la última voluntad de nuestro dueño».

Desde aquel momento, Yuranosuke no vivió más que para la venganza; pero á fin de no despertar sospechas, se entregó aparentemente á una vida de disipacion y desorden, no contentándose con fingirse loco como Brutus ó como Hamlet, sino haciéndose un libertino como Lorenzo de Médicis. Y tan bien desempeñó su papel, que sus mismos amigos se engañaron. Tres de ellos le sorprendieron en una casa de té de Kioto jugando con una cuadrilla de bailarinas, y su indignacion fué tal, que estuvieron á punto de matarle. En cuanto á los emisarios de Moronawo, estaban completamente chasqueados; sus últimos celos quedaron desvanecidos al ver que Yuranosuke consintió en comer el día del aniversario de la muerte de su señor; de todo lo que hizo el *samourai* para asegurar su venganza, aquello fué lo que más le costó. Apresuróse á lavar su vergüenza con la sangre del traidor que le ofreció la comida, colmándole de injurias durante su agonía. «¡Miserable, exclamó, despues de haber sido colmado de beneficios por nuestro amo, te has hecho espía de su asesino! Escucha: somos más de cuarenta los que hemos abandonado á nuestras familias, dejando á nuestras mujeres expuestas acaso á convertirse en cortesanas, solamente por vengar á nuestro señor. Despiertos y dormidos, la escena de su

muerte se halla siempre fija en nuestra imaginación. ¡Ah, qué de cosas horribles se han visto mis labios precisados á proferir! ¡Y en una noche como ésta te has atrevido á invitarme á comer, á mí, cuya familia ha venido sirviendo á la suya durante tres generaciones!»

Entretanto se fué desarrollando la conspiración; se reúnen armas, y se adquirió un plano detallado del castillo de Moronawo. Yuranosuke arrojó la máscara, se puso á la cabeza de los conjurados y asaltó de noche el castillo de su enemigo. Llegaron por sorpresa al corazón de la plaza sin encontrar resistencia; pero la alarma se esparció por la vecindad, y los techados de las casas inmediatas se llenaron de gente que deseaba conocer la causa del tumulto. Yuranosuke no vaciló en explicarles de qué se trataba.

«Nosotros, les dijo, somos los vasallos de Yenia. Hemos jurado vengar su muerte, y venimos á cumplir nuestro juramento. No nos rebelamos contra el gobierno, ni tenemos para qué hostilizar á vuestras señorías. No os inquieten los peligros del incendio, porque ya se han dado órdenes de tomar precauciones convenientes. Todo lo que os pedimos es que no os mezcleis en lo que aquí suceda. Si como vecinos, creéis deber prestar auxilio á nuestro enemigo, nos veremos obligados, apesar nuestro, á hacer armas también en contra vuestra.»

Estas palabras fueron acogidas con un murmullo aprobatorio. «¡Teneis razon! En vuestro lugar, nos consideraríamos en el caso de hacer lo mismo.» Y en un instante quedaron los techados desiertos.

Moronawo se habia escondido, pero le descubrieron y le llevaron á presencia de Yuranosuke, el cual le recibió con ceremoniosa política, como convenia á un personaje que tuvo el honor de ser primer ministro de su majestad. «Aunque somos humildes oficiales, le dijo, nos hemos permitido entrar á la fuerza en vuestra morada, obedeciendo al deseo de vengar á nuestro señor. Os suplicamos que nos perdoneis la violencia y que nos hagais donacion de vuestra cabeza, segun el uso de nuestro país.»

Moronawo se mostró poco sensible á la delicadeza de aquel procedimiento. Intentó matar á traicion á Yuranosuke, pero se le paró el golpe y fué presa de los conjurados, que le cortaron la cabeza con el mismo puñal que habia puesto fin á la vida de Yenia. Yuranosuke fué á colocar aquella cabeza

ante la mesa funeraria de su señor, pronunciando esta especie de invocacion:

«¡Oh, tú, alma de mi señor, ante cuya mesa funeraria deposito trémulo la cabeza de tu enemigo, separada de su cuerpo por el hierro que te dignaste entregar á tu servidor en la hora de tu suprema agonía, acoge favorablemente mi ofrenda!»

Después invitó á sus compañeros á quemar incienso, declinando el honor de ser el primero en llenar aquel piadoso deber en el que se habia apoderado de Moronawo. El segundo rango se confirió á un Ronino que sólo podia ocuparlo por representacion: á Hayano-Kampey, que se habia dado muerte porque Yuranosuke, engañado por las apariencias, habia sospechado de él injustamente, y no habia querido admitirle en el número de los conjurados. «Jamás olvidaré, dijo el jefe, que por mi culpa acabó Hayano-Kampey tan miserablemente. Que el hermano de su mujer se acerque ántes que yo.»

Los demás samourais llenaron á su vez el mismo deber, entre lágrimas y gemidos, y cuando terminó la ceremonia, se dirigieron tranquilamente y sin apresuramiento al templo en donde se hallaba enterrado Yenia, para cumplir la última parte de su misión, dándose muerte ante la tumba de su señor.

II

En torno de este asunto principal vienen á agruparse una multitud de episodios que se relacionan con él más ó menos directamente, y de los que debemos ocuparnos para precisar ciertas gradaciones del ideal caballeresco de los japoneses. Desde luego podemos determinar sus rasgos esenciales, segun el breve análisis que hemos hecho de la leyenda. Ella basta para mostrarnos que el primer deber del caballero, del samourai, es una fidelidad inquebrantable, una adhesión absoluta al jefe que ha elegido. Para servirle ó vengarle, debe sacrificarlo todo: su fortuna, su vida, hasta la de su mujer y de sus hijos. Tales eran en la Europa de la Edad Media los lazos que unian al vasallo con el señor, tenidos por los más sagrados, así como el reproche de felonía era considerado como la injuria más grave que se podia dirigir á un hombre.

En los dos casos, ese estado moral é intelectual está íntimamente ligado al régimen feudal; mas no se puede decir que sea su producto. Por el contrario, el respeto de la fe

jurada, la subordinación voluntaria de un hombre á otro, es lo que en el Japon dió origen al feudalismo.

La cuestión vale la pena de ser examinada más de cerca.

En las ciencias experimentales, cuando se quiere determinar la causa de un fenómeno, se hace variar las condiciones de la experiencia. Si, cambiadas todas ellas menos una, continúa produciéndose el fenómeno, se dice que aquella condición es la causa. Cuando se trata de historia ó sociología, no podemos hacer experiencias; no podemos variar á nuestro gusto las condiciones de los fenómenos; nos vemos precisados á aceptarlas tal como ellas se presentan. En este caso, es una suerte encontrar en otro extremo del mundo instituciones ó sentimientos semejantes á los que hemos visto desarrollarse en nuestro suelo. Esta es precisamente la experiencia que necesitamos, puesto que todas las condiciones, menos una, son distintas. Un atento exámen nos va á conducir á interesantes resultados, poco conformes con muchas hipótesis generalmente admitidas.

Muchas veces se ha atribuido el estado moral é intelectual de la Edad Media á los sentimientos nuevos que los germanos habían traído al mundo; y más veces aún se ha atribuido á la influencia de la religión cristiana. «El nuevo elemento introducido por el Cristianismo, ha dicho M. Pablo Stapfer, fué la idea completamente extraña á los antiguos del valor infinito de la persona humana: infinito, porque es igual á la eternidad; infinito, porque puede ser superior á las majestades más venerables de la tierra: el Estado, la familia, la patria; infinito, porque no ha sido juzgado inferior á la sangre del Hijo único de Dios... En nuestras ideas modernas, una injuria, un bofetón, es una ofensa mortal, una afrenta que dirigiéndose directamente á nuestra persona, es decir, á algo de sagrado y de infinito, exige una reparación infinita también, y no puede ser lavada sino con sangre.»

La explicación es tan ingeniosa, que es lástima que no sea verdadera. Desgraciadamente, si el punto de honor es un sentimiento exclusivamente cristiano, por más que la religión lo haya condenado siempre, ¿cómo se explica que entre los japoneses se haya llevado mucho más lejos que en los demás pueblos, y que el último de los samourais pueda superar en esta materia al más refinado duelista del siglo xvii?

Nos es preciso, pues, dejar á un lado las influencias de raza y de religión, al ver que en una raza diferente de la nuestra, que profesa religión completamente distinta, se desarrollan las mismas ideas y los mismos sentimientos; y obligados nos vemos á reconocer que esos sentimientos y esas ideas se derivan, en el Japon como en Europa, de un estado social idéntico.

Segun M. Taine, «las virtudes y la moral varían con arreglo á las edades, no arbitrariamente ó por casualidad, sino obedeciendo á reglas fijas. Las necesidades de los hombres son distintas en cuanto distinto es el estado de las cosas; por consecuencia, tal cualidad del espíritu ó del corazón viene á ser más preciosa; se convierte en virtud; y, en efecto, una virtud es, puesto que sirve á un interés público. Y será virtud de primer orden, si de primer orden es el interés público á que sirve. Siendo la virtud el sacrificio de sí mismo por el bien general, no puede dejar de seguir á éste; se adhiere á él como la sombra al cuerpo. ¿Cuál es el bien esencial de una pequeña fuerza armada, siempre en vela, rodeada de enemigos, que sucumbiría en cuanto alguno de sus individuos no permaneciese firme al lado de un camarada de fila y dejara de obedecer al jefe? Es preciso ante todo que se hallen unidos y que cada cual cuente con su vecino como con él mismo; si se separan ó desconfían, son perdidos. Todos los sentimientos, afecciones de familia, peligros personales, seguridad de la ruina, presencia de la muerte, deben acallarse ante aquél. Tal es la idea madre de la sociedad feudal: un camarada no puede abandonar á otro ni dejar de seguir á su jefe.»

Al encontrar en los japoneses los mismos sentimientos que M. Taine define como «la idea madre de la sociedad feudal», y al verles llegar al establecimiento del feudalismo, nos inclinamos á suponer que el Japon ha debido atravesar un estado social análogo al de los bárbaros germanos y escandinavos. Y esta suposición se confirma por las nociones, un poco vagas desgraciadamente, que tenemos de los primeros tiempos de su historia.

El archipiélago japonés fué conquistado por los invasores que se implantaron en una población vencida. Antes de fijarse definitivamente, conservaron por largo tiempo el gusto de las expediciones aventureras. Tuviron, como los normandos, sus reyes de la mar, y sus piratas han devastado durante

muchos siglos las costas de la China. Nada tiene, pues, de extraño que la evolución de la moral y de las instituciones haya seguido entre ellos la misma marcha que entre nosotros. Allí, como aquí, no ha habido en algún tiempo otro lazo entre los hombres que la subordinación voluntaria y la adhesión personal del soldado para con su jefe. Sobre este fundamento se ha establecido una sociedad regular, y el sentimiento que le había permitido nacer llegó bien pronto á ser omnipotente sobre el alma humana. Hé aquí en pocas palabras la historia del régimen feudal en el Japon, que es también la de la Europa en la Edad Media.

III

Después de las analogías hay que hacer constar las diferencias. La principal consiste en un refinamiento de costumbres que contrasta con la rudeza inculta de los héroes de canciones de gestas ó antiguos poemas. Estos, por la educación y por los instintos, son soldados y hombres del pueblo; tienen la cólera fácil y brutal; á la menor palabra prorumpen en injurias groseras y se arrojan sobre su interlocutor á golpes. Los escritores japoneses nos muestran por el contrario una sociedad culta, donde el hombre ha adquirido el hábito de contenerse, y donde las gentes se dan á conocer por la elegancia de sus modales. La opinión pública ha llegado á ser allí, respecto á las explosiones de la pasión, de una serenidad de que las leyes ofrecen curioso testimonio. Al hombre que había dado muerte á su enemigo con premeditado designio, se le concedía el honor de ejecutarse él mismo; el que había cedido á un movimiento de cólera, moría como los criminales vulgares. La premeditación era considerada como circunstancia atenuante, en vez de constituir, como en nuestros códigos, una circunstancia agravante. Y es que á los ojos de los japoneses podía haber razones legítimas para que un hombre concibiese el designio de matar á otro; pero no admitían que no se supiera dominar los arrebatos de las pasiones. Bajo este punto de vista, la moral japonesa se relaciona más con la de los antiguos que con la de la Edad Media. Entre los romanos, el imperio de sí mismo era la primera de las virtudes; para merecer respeto, era indispensable poseer el conjunto de cualidades que se designaba con la palabra intraducible de *gravitas*.

La oposición es manifiesta; aunque, lejos de contradecir nuestras conclusiones, las confirma, puesto que se explica tanto por las analogías como por causas muy sencillas. La correlación entre las transformaciones sociales y las de los sentimientos es perfecta. En Europa, la vida de corte, las costumbres monárquicas, han sucedido á la feudalidad á medida que ésta se descomponía y que los lazos del vasallaje perdían su fuerza. En el Japon, por el contrario, un poder monárquico se sobreponía al feudalismo, y las costumbres cortesanas coexistían con los sentimientos feudales. Estas costumbres tuvieron necesariamente una influencia. Contribuyeron á exaltar el sentimiento del honor, al mismo tiempo que refrenaban las manifestaciones brutales. En todos los puntos en que las ideas de la caballería japonesa se separan de nuestra Edad Media, se aproximan á las de la Europa monárquica; de suerte que las diferencias no son, después de todo, sino más semejanzas. En ambos casos reconocemos la misma acción de las ideas sobre las instituciones y la misma reacción de las instituciones sobre las ideas.

Resulta, pues, que en dos partes del universo, completamente extrañas la una á la otra, cuyos moradores se diferencian de color, una cristiana y mística, y la otra pagana, contando entre sus cultos con la menos mística de todas las religiones, dos mundos separados por el espacio y por el tiempo, el desarrollo general de los pueblos ha obedecido á leyes regulares. En Oriente y en Occidente, un mismo estado moral é intelectual ha engendrado iguales maneras de ser y de sentir; identidad que constituye la razón de ser de la ciencia llamada etología.

Se podrá objetar que no basta un ejemplo para justificar una teoría, ofreciendo la casualidad encuentros engañosos; los mitólogos ó filólogos lo han experimentado á sus expensas. Sin duda alguna. Mas no pedimos á nuestros lectores que se decidan por un solo testimonio; les rogamos que tengan por bueno el documento colocado ante sus ojos, esperando que se produzcan otros con los que se haga concluyente la experiencia ó por completo se destruya.

A. BARINE.

ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA POLÍTICA

CAMBIO, PRECIO CORRIENTE, RIQUEZA.

I

Todos los que se han dedicado con alguna detención al estudio de los problemas sociales, que pretenden resolver los economistas, han podido observar, á poco que en ello se hayan fijado, la gran oscuridad y confusión que reina respecto al significado preciso y determinado que tienen ante la ciencia las palabras que con más frecuencia usan todos los tratadistas. ¿En qué oscuridad, en efecto, no se encuentran arrebozadas, por decirlo así, las ideas de *medida económica*, de *riqueza*, *moneda*, *valor*, *precio*, etc.? ¿Y cómo es posible que se comprendan á sí mismos siquiera, si ántes no fijan bien y de una manera invariable la acepción de cada una de esas palabras? Mientras eso no hagan, jamás llevarán la luz, de que tanto necesitan, á las ideas á que nos hemos referido, y se podrá decir siempre, y con razón, que la economía política se halla aún en mantillas, puesto que carece del lenguaje técnico que toda ciencia posee.

Pero ¿de dónde procede esa oscuridad? Procede, á nuestro juicio, de afirmaciones prematuras, de *á priori* que la experiencia no ha justificado, que los sabios han aceptado con excesiva confianza, como sucede alguna vez aún en las ciencias físicas. Para llevar, pues, la luz á las ideas en cuestión, deben comenzarse de nuevo los análisis que las han engendrado, haciendo todo esfuerzo posible á fin de restituirles la condición esencial, la certidumbre de que se les ha privado por los primeros economistas. Hé ahí la tarea á que vamos á dedicar nuestros ocios, empezando por el análisis del *cambio*.

¡Nuevo análisis del *cambio*! Tal será la exclamación, lo sabemos de sobra, con que recibirán nuestro propósito gran número de economistas, cuyas ideas las creen fuera de cuestión porque se han familiarizado con ellas, apesar de no haberlas recibido, como debieran, previo el corriente beneficio de inventario. ¿Quién es ese presuntuoso, dirán, que espera descubrir en el *cambio* alguna cosa que no sepamos todos? En efecto, dirán, todos los tratados de Economía Política, los llamados Principios, los Ensayos, Resúmenes, Manuales, Estudios, Observaciones,

Consideraciones, Críticas, etc., están llenos de análisis del cambio; todo se ha dicho á ese respecto; es una cuestión perfectamente comprendida, agotada bajo todos sus puntos de vista; nada queda por decir á la ciencia por esa parte. Sólo contestaremos nosotros á ese cúmulo de afirmaciones, que nos tiene sin el menor cuidado semejante exceso de credulidad; porque no, á nuestro parecer, no se ha dicho aún la última palabra respecto al cambio. ¿Han dejado de ser, por ventura, cuestiones de cambio las de moneda y las de crédito? No, que sepamos. ¿Y no se presenta á la discusión todos los días y en todas partes esa clase de cuestiones? Sí, pues no se ha llevado aún la luz incontestable de la verdad á esta clase de problemas.

Convenimos en que se han hecho muchos análisis del cambio; pero ¿de qué modo? Separando sistemáticamente de la primera operación que implica todo cambio—la medida—esa mercancía universal, á la cual, sin embargo de su eliminación, se la llama *agente intermediario del cambio*, esto es, la moneda; es decir, el instrumento de la medida que supone todo cambio, sin cuya medida no se comprende la distribución, á menos que se lleve á cabo, como pretenden los comunistas, por vía de autoridad en proporción á las necesidades de cada uno. Nuestra pretensión es, pues, la de restituir al análisis del cambio la realidad del hecho analizado, la presencia, bajo una ó otra forma, de la moneda, á fin de poder realizar las diversas operaciones necesarias para la distribución, no á capricho, sino tal cual se verifica, digase cuanto se quiera, á menos que proceda de la autoridad, del sentimiento, del capricho ó de la violencia. Presentemos, pues, un ejemplo, y procedamos á su análisis:

Sea un cambio de cien litros de vino, ó un hectolitro de vino, por 200 pesetas (isabelinas ó figuerolas). Dado el caso, muy comun por cierto, la primera pregunta que ocurre es la siguiente: ¿Por qué se han fijado 200 pesetas, y no 100 ó 400, etc.? El vendedor contestaría probablemente que no daría su vino por menos, y el comprador que no daría más. ¿Es arbitrario ó caprichoso el límite en que se han fijado los dos, ó se han fundado en alguna razón para establecerle? Lo segundo nos parece fuera de toda duda; el vendedor no cede el litro de vino por menos de dos pesetas, porque cree que otros se lo pagarán á ese precio; el comprador no quiere pagarlo á más, porque verosímilmente encontrará otros ven-

dedores que le cedan el vino de idéntica calidad al mismo precio que ofrece.

Un mismo hecho se impone, pues, á los dos tratantes, esto es, *el precio corriente*. Pero ¿qué es el precio corriente? El resultado de la oferta y la demanda, ó sea la resultante de la voluntad y de los esfuerzos de todos los vendedores y compradores de una misma mercancía en momentos dados. Quien dice resultante, dice concurso, concurrencia, competencia. En efecto, precio corriente no es otra cosa sino el resultado de la concurrencia. Sin embargo, hay que tener entendido que, cuando todos los vendedores y compradores de una misma mercancía establecen un precio corriente, deben hallarse dominados por la necesidad, por alguna ley que no pueden eludir; de otro modo, no sería posible que establecieran esa conformidad. En efecto, cualquiera que sea la interpretación dada á la palabra *concurrencia* por los economistas, lo cierto es que al establecerse el precio corriente se obedece á una ley *natural*, y como tal, ineludible; y decimos *natural* porque proviene de la naturaleza de las cosas. ¿Cuál es su ley? La siguiente:

Rico ó pobre, todo productor suspende ó abandona su industria ó producción cuando de una manera continua le ofrece sólo pérdidas; al paso que todo consumidor deja de consumir cuando de una manera continua igualmente le cuesta más su consumo de lo que puede pagar; por consiguiente, en casos normales, en los cuales no pueden comprenderse los llamados de crisis, los precios corrientes deben cubrir los gastos de producción, sin exceder los recursos del consumo. Cuando no satisfacen esa doble condición, sufren los productores ó los consumidores, y para evitarlo, es de necesidad que se establezca el nivel por medio de una reacción necesaria.

No estará de más advertir aquí que podríamos generalizar más la proposición, escribiendo, en vez de *productor y consumidor*, vendedor y comprador; pero, independientemente de que éstos están sometidos á la misma necesidad que aquéllos, esto es, á la de no perder los unos, y los otros á la de no poder excederse de los medios que poseen para comprar, preferimos servirnos de las primeras palabras, porque recuerdan mejor el origen y el fin de las cosas cambiadas; y además, porque el precio corriente debe su estabilidad y sus variaciones á los hechos que hacen relación á ese origen y á ese fin.

Al considerar, por otra parte, que los

gastos de producción hasta poner los productos al consumo, y los recursos del consumidor, no son iguales respectivamente para todos los productores y consumidores de un mismo producto, debemos deducir que el precio corriente debe cubrir los gastos ordinarios más elevados de la producción, sin que exceda, no obstante, los recursos de los consumidores en general.

Esta nueva deducción se manifiesta lógica por sí misma. En efecto, carece de duda, en primer lugar, que la producción no es igualmente costosa para todos, y eso por muchas causas que á nadie se ocultan; carece igualmente de duda, en segundo lugar, que la producción menos costosa no basta para satisfacer las necesidades del consumo; por consiguiente, es de necesidad poner al consumo la producción más costosa, y que el precio corriente cubra sus gastos. Un razonamiento análogo conduce á una conclusión semejante respecto á los recursos del consumo. Carece de duda que los recursos no son iguales para todos los consumidores de un mismo producto, así como carece de duda igualmente que los consumidores ricos son poco numerosos para alimentar una producción abundante; por consiguiente, es de necesidad que la producción se halle en condiciones tales, que sus gastos más elevados, que el precio corriente debe cubrir, no excedan los recursos de los consumidores más numerosos; esto es, que ese precio se halle al alcance de la generalidad.

Comprendido lo que dejamos dicho, ya podemos dar una contestación satisfactoria, creemos, á la pregunta hecha respecto á los 100 litros de vino cambiados por 200 pesetas. Se venden á ese precio, que es el corriente del vino cambiado, porque en las condiciones dadas del comprador y del vendedor, un precio inferior no cubriría los gastos de la producción más costosa, y uno superior excedería los recursos del mayor número de consumidores que concurren á su adquisición. En cuanto á los dos que intervienen en el cambio, considerándolos individualmente, cada uno por su parte presenta la pretensión que corresponde á su estar respectivo, el uno como productor ó vendedor, y el otro como consumidor ó comprador; es decir, el primero aspira á que se tengan en cuenta los gastos de producción, presentados con más ó menos inexactitud, y el otro sus recursos, presentados también con más ó menos exageración; pero sin que por eso sea dable ni

al uno ni al otro subordinar á sus consideraciones el precio corriente, puesto que éste debe conciliar, armonizar, no sólo sus pretensiones recíprocas, sino también las de otros muchos.

Claro es, pues, que el precio corriente, según nuestro análisis, que reputamos correcto, no expresa necesariamente con exactitud, ni los gastos de producción del uno, ni los recursos del otro en el caso propuesto; como no los expresaría en la inmensísima mayoría de los casos; no es, por lo mismo, ni la verdadera medida de los gastos de producción, ni de los recursos del consumidor. ¿Qué medida expresa el precio corriente, puesto que se presenta evidentemente con todos los caracteres de una medida, si no expresa la medida del costo por una parte, ni la de los recursos por otra? Hé ahí la gran cuestión fundamental; hé ahí la cuestión que se presenta harto oscura aún; hé ahí la cuestión más controvertida y la más fecunda á la vez que presenta la ciencia económica, y que merece bien el más delicado estudio.

II

Todo cambio implica cuando ménos una medida; el testimonio de una expresión de medida tan netamente caracterizada por el precio, no permite ponerlo en duda. ¿Cómo podría dudarse que nuestras 200 pesetas fueran la expresión de una medida? Pero ¿cuál es esa medida, cómo se verifica, cuál es su objeto? Procuremos averiguarlo.

En todo cambio se interponen lo que se llaman *apreciaciones*, y cierto que merecen ese nombre, porque de ellas resulta el precio. Esas apreciaciones se refieren á los gastos de producción, y por consiguiente al trabajo—á los recursos del consumo, y por consiguiente á la necesidad y á la utilidad—á las eventualidades que pueden hacer más ó ménos abundantes ó escasas las cosas que se cambian; en fin, se refieren á cuanto puede interesar á los cambiantes. Esas apreciaciones dominan á éstos en el momento de establecer el precio. Deben dominar, pues, la medida que buscamos, puesto que el precio (expresión evidente de esa medida) resulta de ellas. Sin embargo, esas apreciaciones no constituyen por sí mismas un verdadero procedimiento de medida, y además, no hacen ver con claridad el objeto de la que suponen. En vano acudiríamos para vencer esta nueva dificultad, para poner en claro ese misterio,

á las teorías tan poco científicas que se dan del cambio, á saber: que los cambiantes ofrecen lo que tienen en exceso para su consumo personal, y demandan lo que les falta para el mismo consumo. ¿Dónde hallaremos el exceso del productor que trabaja en mira sólo del consumo de los demás, sin consumir él nada de lo que produce? En cuanto á lo que puede hacer falta como consumidor, es evidente que la demanda no puede ser su expresión, porque, si así no fuera, los pobres demandarían tanto ó más que los ricos. Y de cualquiera manera que sea, lo cierto es que semejantes teorías nada nos dicen de la medida que buscamos; y es muy verosímil que nos descarrilaríamos si marcháramos sobre ellas. Volvamos, pues, á nuestro cambio de vino por 200 pesetas: ahí está el hecho; ahí debemos hallar la luz que pueda aclarar la cuestión; tratemos, pues, de hacerla aparecer por medio de una observación apropiada al objeto.

Sabemos ya que las 200 pesetas (precio corriente del vino cambiado) no corresponden exactamente, ni á los gastos de producción, ni á los recursos del comprador; sin embargo, lo que no puede dudarse es que expresan una medida, que constituyen una expresión de medida. Si correspondieran exactamente á una de aquellas dos cosas, expresarían su medida. Pero ¿por qué no corresponden exactamente, ni á los gastos de producción, ni á los recursos del consumo, tomados cada uno de por sí? ¿Será quizás porque corresponden á esas dos cosas á la vez, y á todas sus análogas también? En tal caso, en tal hipótesis, ¿no expresarían la medida de todas las cosas á que éstas corresponden? Examinemos, pues, esa hipótesis.

El precio corriente del vino corresponde, en efecto, á todas las consideraciones que hemos indicado, á todas á la vez, á todas las que corresponden á las *apreciaciones*; éste es un hecho, no una invención nuestra. Pero tales consideraciones ¿no caracterizan de una manera especial, económica si tal se quiere, las cosas que las engendran, las cosas que las cambian? Esto nos parece indudable. Y si es así, si en efecto dan tal carácter á las cosas, ¿no constituirán en ellas una especie de calidad á la cual se aplique la medida que buscamos? Lo cierto para nosotros es que el precio corriente, que es una expresión de medida que no expresa ni los gastos de producción, ni los recursos del consumo, ni ninguna de esas cosas á las cuales se

aplica, por no saber á qué aplicarlo, expresa exactamente, dígame en contrario lo que se quiera, la medida de esa especie de calidad ó propiedad que constituyen en las cosas las apreciaciones que se hacen presentes en los cambios.

Nuestra hipótesis no tiene nada de inadmisibile, nada que contrarie los hábitos del espíritu en materia de medida, y nos admira que no la hayan presentado los economistas, ó por lo ménos que no la hayan presentado y estudiado de una manera más detenida y decisiva. Hipótesis semejantes, muy semejantes, dominan todas las ciencias naturales, es decir, todas las ciencias así calificadas, porque la palabra *natural*, sea dicho de paso, no debe caracterizar á ninguna ciencia, puesto que, ó todas son naturales, ó ninguna lo es. En efecto, lo que se llama *pesadez* en física, ¿no es una calidad ó propiedad del mismo género que la calidad ó propiedad económica á que nos vamos refiriendo? Nadie puede decirnos lo que es en sí misma la pesadez, la gravedad; ninguna cosa puede hacerla sensible directamente á nuestro espíritu; no se manifiesta sino indirectamente, por fenómenos ó caracteres aparentes, como los caracteres de la calidad ó propiedad económica que suponemos. Otro tanto podríamos decir del *calor*, de la *luz*, de la *electricidad*, del *magnetismo*, etc.; etc. Otra analogía entre la calidad económica de que tratamos y la pesadez ó gravedad consiste en que las ideas que nos formamos de ambas calidades, ideas que son verdaderas abstracciones, nacen de la necesidad de medir, es decir, de la necesidad de conocer ciertas relaciones que sólo la medida puede darnos. Sin esa necesidad, si bien el espíritu humano hubiera notado los fenómenos que caracterizan en los cuerpos pesados lo que ha llamado *pesadez*, es muy dudoso que hubiera pensado en deducir, en abstraer la idea de esa propiedad ó calidad, que no responde realmente sino á la necesidad de comparar los cuerpos pesados, bajo el punto de vista de su gravedad. La idea de la calidad económica que buscamos responde á una necesidad idéntica, lo cual será fácil probar.

Resultando de la division del trabajo, ó mejor, de las ocupaciones, que cada uno produzca para todos, y todos para cada uno, claro es que cada uno tiene derecho á percibir de la masa ó total de las cosas producidas, ó que circulan como si fueran producidas, el *equivalente* de lo que él ha producido ó ayu-

dado á producir. Tal es la verdadera y justa razon de ser de la distribucion. Si ese derecho no existiere, aquél haria por los otros lo que éstos no hacian por él; lo cual constituiria un privilegio en favor de los demas, y una servidumbre en daño de aquel á quien se privase de ejercer ese derecho, en la que no consentiria mientras tuviera voluntad para oponerse á ello. Hé ahí por qué las cosas cambiadas libremente y sin fraude se llaman *equivalentes*. Pero para saber que esas cosas son equivalentes, ¿no es preciso medirlas? ¿Y podrán medirse si no se las considera para ello bajo un aspecto que les sea comun, si, como diria un aritmético, no tuvieran un comun denominador? Indudable es que no, porque, sin semejante condicion, no hay medida posible, ni equivalencia, ni cambio racional, ni distribucion verdaderamente económica y política, verdaderamente moral, verdaderamente justa.

Hé ahí una necesidad ineludible. A ménos de verificar la distribucion como pretenden los comunistas, es de necesidad medir las cosas que se distribuyen, y para medirlas es de necesidad igualmente darles un denominador comun, esto es, considerarlas bajo un aspecto que sea idéntico en ellas. Pero ¿cuál será ese denominador? Ninguno de los caracteres económicos que el análisis nos señala en las cosas que reclaman ese denominador, puede por sí sólo proporcionarlo, como luégo haremos ver; pero hasta cierto punto todos concurren á obtenerlo, considerados en conjunto, puesto que todos en conjunto y cada uno de por sí son el objeto de las consideraciones, de las apreciaciones que preside en el cambio el espíritu de los que le hacen. ¿Cómo procederemos, pues, para conseguir el objeto que nos proponemos? No se trata de decidir, supuesto que ya está decidido, y que no podia decidirse de otro modo sobre este particular. Ese denominador comun es una especie de calidad ó propiedad que resume, por decirlo así, todos los caracteres económicos de las cosas á que pertenece; es la calidad que hemos establecido hipotéticamente hasta ahora, y que nos creemos ya, con lo que dejamos expuesto, suficientemente autorizados para presentarla como un hecho real y positivo. Esa calidad no pasa de ser una ficcion, se nos dirá. Lo será, si tal se quiere; pero no por eso dejará de ser una abstraccion, como la gravedad, el calor, la luz, etc.; una abstraccion necesaria, indispensable para poder realizar la dis-

tribucion, como las ideas de unidad y de identidad, que son igualmente abstracciones necesarias, indispensables para manejar la numeracion. De cualquiera manera que sea, esta abstraccion es fácil de concebirla, de comprobarla en las cosas á las cuales el espíritu la aplica; se manifiesta con claridad por los diferentes caractéres económicos que la constituyen, fáciles en todo caso de reconocer; de suerte que, ficcion ó no, llena perfectamente su objeto.

Lo que desde luégo se puede observar, y es de sumo interes respecto á esta abstraccion, es que si fuera posible la igualdad absoluta entre todos los trabajadores, sería la abstraccion innecesaria, inútil; porque en tal caso cada uno de los caractéres económicos que el análisis marca en las cosas que circulan en los cambios, podria indiferentemente servir de denominador comun á todas ellas, y se podria escoger cualquiera de esos caractéres para que hiciera de tal. Por último, á este respecto, hay que convenir en que, existiendo ese denominador comun por necesidad en todas las cosas cambiables, á él debemos acudir para comprenderlas entre sí, para medirlas con relacion al mismo. Claro resulta, pues, que la comparacion que hacemos en el cambio del vino por las doscientas pesetas, es con relacion á esa abstraccion, es la medida del vino y de las doscientas pesetas, ó sea nuestra medida económica.

III

Si la calidad ó propiedad que constituye el denominador comun, al cual nos hemos referido en el artículo anterior, no tuviera nombre aún; si fuéramos los primeros que han comprendido su existencia y necesidad; si la hubiéramos descubierto nosotros, en fin, podríamos darle el nombre que mejor le cuadrara á nuestro parecer, como lo hacen los naturalistas y los químicos, cuando descubren una nueva planta, un nuevo animal, ó un nuevo cuerpo respectivamente; pero no nos hallamos en ese caso, no la hemos descubierto, por una parte, y por otra, el uso universal y la ciencia le han dado ya un nombre, como no podian ménos, para estudiarla y conocerla, á fin de poder cumplir y describir la distribucion, para la cual es condicion esencial. ¿Qué nombre le han dado el uso y la ciencia?

No ha sido el de *trabajo*; pues si bien procede comunmente de él, y por consiguiente

el *trabajo* es uno de sus caractéres ordinarios económicos, sabemos positivamente que esa calidad ó propiedad existe algunas veces en las cosas sin que ningun *trabajo* sea su causa directa; además, léjos de producirla siempre el *trabajo*, éste la destruye en muchos casos. Por último, el precio que se le atribuye, no se halla siempre en proporcion del trabajo que comunmente la produce. Idénticos razonamientos se pueden emplear respecto al *esfuerzo* y al *servicio*.

Su nombre no es tampoco *valor*; tiene siempre *valor*, y por consiguiente el *valor* es otro de sus caractéres esenciales y económicos; pero sabidas son las innumerables contradicciones á que ha dado lugar la hipótesis de que el *valor* se mide, puesto que conviniendo los economistas en general en que el *valor* es una relacion, un exponente de razon, proporcion ó progresion, en lo cual convienen explícitamente, convienen implícitamente en que el *valor* es inconmensurable, puesto que lo es toda relacion ó exponente por sí mismo. En fin, no se puede decir de esa calidad, como se dice del *valor*, que es ó puede ser una cantidad de litros, de metros ó de kilogramos; como no se puede decir del *valor*, y sí de ella, que es abundante ó rara, que se ofrece y demanda, que se la produce, distribuye y consume.

Su nombre es *riqueza*. Si es siempre útil (que es cuanto puede admitirse), si tiene siempre *valor*, tambien supone siempre *riqueza* esa cualidad; pero el nombre *riqueza* no contradice en nada la hipótesis de que se mida para distribuirla, ni que el precio sea la expresion de su medida; todo lo contrario, puesto que la ciencia ve en la *riqueza* una cosa que se produce, que se distribuye y consume, y que en el precio ve la proporcion, la relacion, segun la cual se cambian los objetos que representan la *riqueza*, y eso no puede decirlo del *valor* ni de la utilidad.

Pero el nombre *riqueza*, que el uso y la ciencia han consagrado á esa calidad ó propiedad que nos ocupa, ¿conviene á la materia de que son compuestas las cosas cambiables, ó más bien sólo á esa especie de calidad que caracteriza su cambiabilidad? Hé ahí una cuestion que, sin embargo de haber dado ocasion á muchas controversias, basta plantearla bien para darla por resuelta. La materia de las cosas cambiables, destituida de la calidad que hace que se cambien esas cosas, ¿sería cambiabile? No: luego no constituiria *riqueza*, no le cuadraria ese nombre.

Tenemos por innecesario, recordando lo que dejamos dicho, insistir más para hacer ver que ese nombre no conviene á la *utilidad*, ni al *trabajo*, ni al *esfuerzo*, ni al *servicio*. En cuanto á la aplicacion que se le da, bajo el nombre de *riquezas naturales*, á cosas que no son producidas por el hombre, ni distribuidas, ni consumidas, en general es preciso considerarla como locucion figurada.

Viendo, pues, en la riqueza propiamente dicha, y la economía política no trata de otra, una especie de calidad que resulta comunmente del trabajo, todas las divergencias de opiniones respecto á su materialidad é inmaterialidad desaparecen enteramente, y el resultado ordinario del trabajo que representa, queda subsistente en todos los casos; es decir, que ya consista en una modificacion de la materia, ya en la del espíritu ó las costumbres, la riqueza es siempre inmaterial, puesto que lo es la calidad que lleva ese nombre.

Muchas autoridades, si preciso fuere, podríamos citar en apoyo de nuestra causa: cuando Adam Smith afirma que *chacun est riche en proportion des choses échangeables qu'il possède*, no pudo querer decir que cada uno era rico en proporcion del peso, de la longitud ó del volumen de las cosas. Cuando J. B. Say dice que *la richesse est proportionnelle á la valeur*, viene á decir con claridad que no es proporcional á las dimensiones materiales de las cosas que valen. ¿Y no nos dicen todos los economistas que la riqueza es el objeto de su ciencia, que la riqueza es lo que se produce, distribuye y consume? Aunque en semejante caso aparezca la riqueza tomada como sustantivo, y sea tomada así en efecto con frecuencia, ¿no se hace por ventura lo mismo respecto á otras calidades, como la gravedad, el calor, etc.?

No podemos ni debemos suponer de ninguna manera que los órganos de la ciencia hayan tenido la intencion de decir que se produce y se destruye la materia cuando dicen que se produce y se consume la riqueza, ó que las sociedades se enriquecen ó empobrecen por el aumento ó disminucion de la materia. Lo que contribuye, á nuestro parecer, á que algunos se hayan forjado la ilusion que combatimos, es que, en el momento del cambio, la riqueza aparece de ordinario proporcional á las dimensiones ó peso de la materia rica; pero generalmente esa proporcionalidad no es permanente sino respecto á la moneda, y esto debería ser lo suficiente para

convencernos de que la riqueza es una calidad, lo cual se halla confirmado además por el uso universal del adjetivo *rico*, aplicado á cosas cuya sustancia no implica de ningun modo la idea de materia, como la imaginacion y las otras facultades de nuestro espíritu.

Verdad es que, así el uso como la ciencia, aplican el nombre *riqueza* á otras cosas que no son la calidad especialmente económica para la cual la reservamos nosotros en propiedad; pero, lo repetimos, ese nombre no conviene á esas cosas, como conviene á esa calidad; no les conviene sino en las condiciones que autoriza un lenguaje figurado. Por abstraerse esa calidad de caracteres económicos diferentes, se confunde muchas veces con cualquiera de ellos; pero la ciencia no debe incurrir en semejantes confusiones, ni autorizarlas con su silencio, porque no debe admitir sinónimos que repugnan á la razon. Rechacemos para siempre definiciones como la siguiente: *la richesse est tout ce qui sert, tout ce qui est utile*. Todo lo que sirve, todo lo que es útil es la utilidad; y todo lo que se llama *riqueza natural*, no es tampoco sino utilidad ó cosas útiles. La ciencia que se ocupa de la riqueza, bajo el punto de vista de su produccion, de su distribucion y de su consumo, no puede suscribir á la aplicacion en propiedad de la palabra *riqueza* á cosas que no son ni producidas, ni distribuidas, y que las más de las veces tampoco pueden ser consumidas.

Dado que la palabra *riqueza* no venga á significar otra cosa que esa calidad, que ese comun denominador ineludible para obtener la medida económica, cuya expresion es el precio, es preciso que se halle en todas las operaciones de donde salen los salarios, las ganancias y el interes del capital, que no son otra cosa que precios en el sentido que vamos hablando; como es preciso verla en la moneda que representa esos precios; como es preciso verla en las cosas remuneradas por la moneda, cualesquiera que ellas sean, porque la remuneracion, que es el precio, es la expresion de la medida de esas cosas. Es preciso verla en la leccion de un profesor, aunque Dunoyer no admite que la riqueza se halle en la leccion dada por el profesor, sino en la modificacion que produce en el espíritu del discípulo. Nada impide que se encuentre en ambas cosas, ni como se encuentra sucesivamente en las primeras materias de un producto y en el producto mismo. Debe ha-

llarse en el consejo de un médico ó de un abogado, en el canto de un actor, y hasta en el gesto de un cómico. En general, donde quiera que se vea un precio ha de haber necesariamente riqueza, ya que el precio es la expresión de la medida de la riqueza, y poco importa para el caso que el precio consista en numerario ó en cualquiera otra cosa.

Nada dejamos expuesto en realidad que podamos apropiarnos, puesto que todo ello se halla reducido á deducir las consecuencias lógicas que se desprenden naturalmente y á poco trabajo de las premisas establecidas por J. B. Say y Carlos Dunoyer, siguiendo las huellas de Bastiat, que ha reconocido también que la riqueza era una calidad; sólo que nosotros no la confundimos con la utilidad, como lo hizo Bastiat.

Al estudiar Bastiat con gran empeño el magno problema de la distribución, reconoció la necesidad ineludible de dar un denominador común á todas las cosas que pudieran tener un precio, cualquiera que fuera su naturaleza, y propuso para ello lo que apellidó *service*; y de ahí la fórmula, que equivocadamente tomó por universal: *les services s'échangent contre les services*. ¿Pero qué significado quería dar Bastiat á esa palabra *service*?

No es de creer que Bastiat haya querido aplicar esa palabra á la acción en sí misma del servidor, ni á su trabajo, ni á sus esfuerzos, puesto que, en otro caso, sería preciso remunerar al servidor en proporción á sus esfuerzos, y no se comprendería que una Patti ganase mil veces más en una noche que otra actriz común, aunque ésta hiciera más y mayores esfuerzos.

La palabra *service*, aplicada á todo por Bastiat, no debía ser, pues, para él sino una abstracción; bajo otro nombre, la abstracción que nosotros llamamos *riqueza*, á la cual todos los economistas denominan valor; pero como la palabra *valor* tiene ya otra acepción en economía, el darle ésta también es provocar toda suerte de contradicciones, ó cuando ménos de equivocaciones en la ciencia.

Hemos dicho poco há que la fórmula de Bastiat, *les services s'échangent contre des services*, no era universal, porque, en efecto, todas las cosas que se cambian no son servicios, ni aun sustituyendo esa palabra por la de riqueza sería universal la fórmula, porque no en todas las operaciones á que da ocasión la distribución, recibe necesariamen-

te el que da la moneda la riqueza cuyo precio paga. En el teatro, como en cualquiera otro espectáculo, por ejemplo, el espectador recibe sólo una satisfacción, que como todas las satisfacciones en su genuino sentido, responde á la utilidad, utilidad que es uno de los caracteres, como hemos dicho, de la riqueza, pero no la riqueza misma. Y no se diga que llevamos la sutileza hasta el extremo, no; porque es preciso convenir en que la nomenclatura en las ciencias no debe dar lugar á dudas en la significación de las palabras.

Sin embargo de la extensión que hemos dado á los razonamientos que preceden respecto al modo de considerar la riqueza, y de la propiedad ó impropiiedad con que se aplica ese nombre, añadiremos aún algunas palabras, puesto que no estarán demas sobre el mismo objeto. Hay algunos que no quieren ver la riqueza en las cosas que atañen sólo á la moralidad, y ménos aún en la inmoralidad, y no tienen razón á nuestro parecer. Una vez determinada por la naturaleza de las cosas, en vista de los caracteres que la constituyen, la riqueza debe ser reconocida y aceptada como tal, cualquiera que sea la forma que revista. No olvidemos que la *utilidad*, que es uno de sus caracteres principales, tiene mucho de arbitrario; no olvidemos que el *trabajo*, que la caracteriza igualmente, puede tener en mira objetos muy diferentes. Lo que la caracteriza evidentemente siempre es el precio que por ella se paga; por consiguiente, por repugnante que sea en algunos casos, es preciso verla en todas las cosas que tienen un precio, tratándose de cuestiones económicas; es preciso verla en la probidad de un cajero, y quizás hasta en la infamia de un asesino pagado; lo cual no quiere decir que los crímenes enriquezcan la sociedad, sino que, en casos determinados y por algunos desventurados, sólo se atribuyen los caracteres de la riqueza á cosas que no debieran atribuirse, y que no los atribuye, en efecto, la inmensísima mayoría del género humano.

En resúmen, la riqueza no es más que una abstracción necesaria para la distribución de las cosas producidas en todo ó en parte por el trabajo, en proporción, cuanto sea posible, con el trabajo moral ó material que han costado. En realidad, sólo esas cosas son las que se distribuyen, como son también las cosas que se producen y consumen. Pero hay que tener presente que para distribuir las es de necesidad medirlas, que para medirlas es igualmente de necesidad darles un denomina-

dor comun; y no encontrándose ese denominador comun en ninguna de sus calidades ordinarias, es de necesidad buscarle de uno ú otro modo, esto es, abstraerle del conjunto de los caracteres que le constituyen, como se viene haciendo desde la más remota antigüedad, como se viene haciendo en nuestra época respecto á la gravedad, y con otras muchas calidades del mismo género, para que sirvan á la comparacion y á la medida de las cosas á que se atribuyen.

(Continuará.)

B. ESCUDERO.

EXACTITUD HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA DEL POEMA DEL CID.

Al Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, catedrático de Historia crítica de la literatura española, de la Universidad de Madrid.

Ya que ha sido sancionada por tribunal competente la honra que á usted dieran, nuestra tierra primero, como hijo predilecto y agradecido, los condiscípulos y maestros despues, callando la envidia y dándose por vencida la emulacion; hasta el Monarca y las Cortes coronando el talento y dispensando de la ley para enseñar á quien la naturaleza habia dispensado de todo límite en aprender; ya que, en una palabra, es usted una POTENCIA en literatura española, pudiendo traducir y arreglar — como se acostumbra — cuanto de nosotros se escribe fuera, ó estudiarnos y hacernos estudiar dentro, hé aquí una muestra de lo que, por amor á la patria comun, española y montañesa, desearia un paisano y no há mucho colaborador, oscuramente encanecido en análogos trabajos.

De usted afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANGEL DE LOS RIOS Y RIOS,
Cronista de la provincia.

Santander Enero de 1879.

Para juzgar cumplidamente de una obra literaria cualquiera, se necesitan, cuando ménos, dos cosas: aficion al asunto y mucho saber en cuanto con él se relaciona. Del Poema del Cid se ha tratado, por lo general, con alguna de estas dotes, á veces sin ninguna; porque apénas han escrito de él sino panegiristas, ó envidiosos, ó extranjeros; ninguno de su tierra, de su clase, y empapado en la historia y costumbres de la vieja Castilla.

Si hay sínó en algunas personas, pienso que me lleva el mio á tratar, aunque insuficientemente, de este asunto. Nacido y criado en uno de los señoríos que tuvo el Cid; en una aldea y una casa, poco más ó ménos, como la de Vivar, salí de ella campando por mi respeto á los nueve años, sobre caballo de muchos más, y llevando de espolista un montañes tan recio de corazon y miembros como Rodrigo, de cuyas proezas era grandemente sabidor. La primera que me contó, sobre el mismo terreno de ella, no se encuentra en ninguna crónica ni romance; sin embargo, hace siglos que está grabada en el suelo, encarnada en las tradiciones de toda una comarca, y da nombre á no pequeña parte de ella: *La patada del Cid* (1). Entónces metí mi pié donde dicen que el Cid dejó marcado el suyo (y bien hondo por cierto) sobre roca viva, al apearse para acabar de matar á una serpiente; vi tambien marcada en la piedra la señal que dicen ser de una de sus lanzadas, y escuché palpitante la relacion del combate, que, al traducir los *Eddas*, veinte años despues, encontré asaz parecido al de Sigurd con Fafner, ya hombre, ya serpiente. Hé aquí, por de pronto, una prueba de que, al ménos, podré añadir algunos datos á los que teniamos sobre el héroe favorito de la musa castellana.

Enseguida fui á vivir y á educarme en una villa del alto Duero, á cuyo mercado concurrían aldeanos de Bordecoré, donde murió Almanzor; nos traían leña de los robledos corpesios, donde aún decían oirse los lamentos de las azotadas hijas del Cid; iba yo á pescar al Duero, cerca de la torre de Doña Urraca, donde se refugiaron; y creo que el primer libro que leí en mi vida, comprendiéndole, despues de la gramática de Carrillo y el *Títire tu pátule*, á medio comprender, fué el Romancero del Cid, por Escobar; quedándome en la memoria no pequeña parte, especialmente aquello de «*Soltédes, Padre,*

(1) Aun en los mapas últimos de la provincia de Burgos y confinantes se hallará muy seriamente «La Pata del Cid», sin duda por mala inteligencia de la pronunciacion rústica «Patá» ó «Patáa». No es inverosímil que fuera teatro de alguna hazaña de nuestro héroe, porque está en los confines de Rio d' Ovierna, donde radicaban sus dominios hereditarios, y cerca de Ovierna, Urbel y La Piedra, conquistadas por su padre á los navarros, segun la Crónica latina leonesa, porque formarían parte de la que heredó de su madre, la Condesa propietaria de Castilla, el rey de Navarra Don García, muerto en Atapuerca.

en mal hora—*Soltédes en hora, mala*», etc., que no dejaba de tener bastante analogía con mi afición á la soltura de dómines y maestros, por correr á oír en la plaza el violín y carrasperosa voz de algun ciego que cantaba eso y mucho más.

Tiempo andando, viví algunos años en Zamora y Búrgos; me arrodillé en la cruz donde murió Don Sancho; vi el portillo por donde se refugió en la ciudad Vellido Dolfos, y contemplé la ventana de Doña Urraca; conocí al último benedictino que murió en Cardena (el P. Zubiaux); me enseñó *sub sigillo*, aunque iba conmigo quien más pudiera exigirlo de otra manera, el retrato del Cid (que más me pareció de un monje abotagado); toqué el cerrojo de Santa Agueda, y recogí amorosamente en peregrinacion á otros restos materiales de la del Cid sobre la tierra, su profunda huella en el sentir y el obrar de los castellanos. No viajé de igual modo por Aragon y Valencia; pero si aún hubiese quien se propusiera seguir paso á paso todos los del Cid, me tendria por compañero. ¿Con qué fin? Con el de comprobar más lo que para mí es ya una certidumbre, de que espero hacer participes á otros: la completa exactitud histórica y geográfica del Poema del Cid, fuera de las exageraciones y adornos propios de una obra de esta clase.

Tal certidumbre creyó intuitivamente posible de adquirir uno de esos profundos alemanes más aficionados que nosotros mismos á nuestras cosas de antaño (Muller, historiador de Suiza); y la adquiriera, igualmente, explicándola mejor, si hubiera tenido las ocasiones que sucesivamente se me han presentado de estudiar á fondo el Fuero Viejo de Castilla, y hallar el cartulario de una de las fundaciones de los Beni-Gomez, condes de Saldaña y Carrion. Aún más le sirviera, para explicar lo inexplicable, haberse criado en la montaña de Castilla, donde todavía se conservan modismos del Poema del Cid ininteligibles á los extranjeros y aún á muchos nacionales (1); las costumbres que revela, y hasta las *alcándaras*, ó varales en forma de

(1) Por ejemplo, el Sr. Janer no puso en el Vocabulario de la edicion de Rivadeneyra (Biblioteca de AA. Españoles, tomo 57), qué eran «uzos sin cannados». En mi tierra, donde ni las señoras han dejado enteramente la rueca honrada de Isabel la Católica, cualquier montañesa le diria que son «husos sin hiladas» ó husadas; como explicaria los demas indicios que allí se refieren de haber abandonado la familia femenina del Cid su casa de Vivar.

punte inverso, donde Doña Ximena colgaba su ropa.

Enemigo de métodos y sistemas preconcebidos para escribir, más enemigo aún de esa industria literaria que alarga ó acorta el libro y el artículo á medida del editor, voy derecho á mi asunto: que es averiguar lo cierto, y asegurarlo con pruebas suficientes. Ni más, ni menos.

Ante todo, para tratar del Poema del Cid (y le doy este nombre porque poema es toda poesía destinada al canto, y poema heroico, no inferior á muchos que llevan este nombre, es el que perpetúa los hechos de Rodrigo Diaz de Vivar), es necesario conocer el único manuscrito en que consta; único tambien que conocieron Sandoval y Berganza, para citar algunos versos. Dice aquél que los guardaba Vivar, patria del Cid; y por cierto que allí ó en la Biblioteca Nacional, deberia estar el códice, si, como puede deducirse de estas palabras, era propiedad del pueblo. Así tal vez se excusara tratar de una adulteracion introducida despues que le copió y publicó el presbítero D. Tomás Sanchez, á fines del siglo anterior; pues asegura terminantemente en el prólogo haber hecho la copia «con la más escrupulosa puntualidad», y sin embargo, en la edicion hecha por Rivadeneyra, ya citada, se han añadido al fin dos versos y medio, que así pegan á los tres anteriores, como el meloso dialecto asturiano de Villaviciosa al grave castellano de Búrgos. Aún es de notar que, ni los tres, ni los dos y pico, son tampoco del Poema; el cual termina, despues de muerto su héroe, con estas palabras:

«Estas son las nuevas de Mio Cid el Campeador,—En este logar se acaba esta razon».

Pero así como el copiante (que copia es indudablemente este códice) (1) no se cuidó de poner separacion ninguna entre los tres

(1) Baste citar por de pronto el verso 139: «Dixo Raquel é Vidas: non se face asi el mercado». Debió copiarse «Dixo» (por «dixeron») que es un modismo todavía usado en las cabeceras del Pisuerga, allí donde empezó Castilla y su lengua con las poblaciones de Brañosera (824), Amaya (850), Castrojeriz (883), etc.—En el verso 200: «Grado exir de la posada é espidios de amos» (Antolinez), claro es que se copió, sin comprenderlo, de «exit», cuando ya el castellano estaba más desembarazado del latin.—Y en el verso 435 está cortado el sentido del anterior y el siguiente por no haber copiado al principio una O, diciendo: «O dicen Castejon, el que es sobre Fenares», como poco despues se dice en el verso 485: «Fellos en Castejon, ó el Campeador estaba». Ni se crea por algun fran-

cantos ó cantares que nos conservó, aunque el autor dijera, por ejemplo:

«Las coplas deste cantar aqui se van acabando», etc.—«Aqui s' compieza la Gesta de Mio Cid el de Vivar»:

Así, por apegarse algo de la celebridad del Cid y de sus cantares, añadió al fin de ellos, tambien sin separacion alguna, lo siguiente:

«Quien escribió este libro de l' Dios Paraiso. Amen.»—«Per Abbat le escribió, en el mes de Mayo, En Era de MCC...XLV años.»

Esto es lo único que vió y publicó Sanchez; lo único que forma sentido regular y propio de la época. Pero entre el poseedor del código y el preparador de la edicion para la biblioteca de AA. Españoles, quieren hacernos ver deshecho el completo sentido de estos tres renglones; y el asonante casual, ó ramplon, del buen Per Abbat, convertido en este otro:

«En Era de MCC...XLV años es el romanx—ffecho: datnos del vino, si non tenedes dineros—Cá mas podré, que bien vos lo dixieron labielos.»

Lo que yo voy á dar á estos *labielos*, y bien mal pergeñados versuelos, es una buena enjuagadura de vinagre, pues no merecen otra cosa. Y si no, dígame en conciencia cualquier autor de versos buenos ó malos: ¿se atreveria «en el mes de Mayo», por largos que sean sus dias, á componer un Poema de cerca de cuatro mil versos, como el del Cid? Cuatro mil dije; pero como cada uno equivalia en el canto á dos de los de nuestros romances, son siete mil cuatrocientos y pico, por buena cuenta; y salen á más de doscientos cuarenta cada dia. Lope de Vega puede que los escribiese, pero *de comedia*. De *verdad*, histórica, geográfica, y descriptiva de costumbres, sentimientos y acciones, como en el Poema palpita, nadie.

Tampoco se hallarán en todo el Poema las desdichadas palabras *romanx* y *labielos*, ni el *cá* y el *que* usados en el mismo sentido; ni aún el asonante en *e-o*, sino muy excepcionalmente. En fin, sea 1207 la fecha en que Per Abbat escribió, tal vez para solaz y honra de sus feligreses, el código de Vivar; sea

ces que este «o» viene de su «ou» pronunciado «u», sino del castellano primitivo que todavía conservan nuestros pasiegos. Cuando se encuentran dos de éstos, trashumantes de «braña» en «braña», ó á salto de... carabineros, exclaman: «¿O moras hóm? (¿Ubi moras, homo?)». En otros infinitos modismos conservan tambien mucho el elemento latino, como el Poema del Cid.

en 1307, como parece más verosímil (1), tanto el que raspó una C, como los que añaden una ruín petición del poeta, mal imitada de Berceo, para hacer creer que el Poema es de su época, no muestran haber penetrado mucho en los orígenes de la lengua castellana, ni leído fructuosamente los documentos del siglo XII, en que el Poema verdaderamente se compuso, ni los del siglo XIII ó XIV á que se quiere atribuir.

Harto mal y de prisa copió Per Abbat del original, trocando la colocacion de algunos asonantes (2), dando á otros la ortografía de su tiempo (3), juntando á veces dos versos en uno, y otras haciendo de uno dos, en fin, quitando y sustituyendo algunas letras y palabras por otras que no hacen verso, ó recto sentido (4). Las más de estas variantes son fáciles de conocer y rectificar, como iremos viendo segun las ocasiones se presenten.

Otra falta que se ha exagerado mucho, y tambien es fácil de suplir, tendria el original, por vejez ó sobrado uso, cuando se hizo la copia; porque de otro modo no se concibe que

(1) En escritura del año 1274 figuran como testigos Pero Abat é Miguel Abat, clérigos del Prior de San Juan de Búrgos (Berganza, esra. 182 de su Apéndice). Si estos clérigos eran, como parece, de órdenes menores, bien pudo ser el Pero cura de Vivar, 31 años despues, como yo me he figurado. Y entre Sanchez, que estudió el código como nadie y supone la letra del siglo XIV, y Dozy, que á primera vista de un facsimile de cuatro líneas la califica del XII, yo que no la he visto, pero sí muchas letras diferentes en documentos del mismo siglo, sólo puedo decir que caracteres largos y delgados, como los llama Dozy, no recuerdo haberlos visto sino en privilegio del rey Don Sancho el Bravo, más cerca de 1307 que de un siglo ántes. Y en otro de Don Alfonso VIII, reinante en 1207, caracteres gruesos, y desigualmente cargados de tinta.

(2) «Vuestra virtud me vala, Gloriosa en mi exida é Ella me acorra de noch é de dia.» (me ayude Claro es que el autor dijo «e me ayude en mi exida».

(3) «Cuando lo sopo Mio Cid el de Vivar Cal crece compañía por qué mas valdra Apriesa cabalga, recibirlos salie.»

«Sál» decimos todavía en la Montaña por «sale, como en muchos casos análogos, vgr., cuando al Cid le devuelven sus espadas y «No s' le pueden camear, cá el Cid bien las conóz». Así mantenemos el asonante que Per Abbat escribió «connosce» y «salie».

(4) «Partiéronsele las telas de dentro de LOS CORAZONES», dice de Felez Muñoz, que sin duda no tendria más de uno, cuando encontró á sus primas sin sentido. Y del aprovechado israelita, «Judas», escrito probablemente en el original «iudas», con el punto de la jota un poco adelantado, copió «Vidas», que no es nombre judío.

Per Abbat, escritor (y para muchos autor) de todo el código en un mes, empezara:

«*De los sos oios tan fuerte méntre lorando*» sin decir quien ni por qué. Tampoco veo necesariamente lo que se supone, de faltar allí todo, ó gran parte, de lo que otros romances y noticias refieren de la vida anterior del Cid. El autor del Poema omitió muchos hechos, aún del tiempo que comprende su epopeya, y parece haber tomado por asuntos, de los tres cantares en que la divide, tres hechos culminantes de que todo lo demás son episodios. Primer canto: el último destierro del Cid, y sus correrías más notables hasta que venció y prendió al Conde de Barcelona. Segundo: la conquista de Valencia, y el casamiento prematuro de las hijas que debían heredarlo. Tercero: la felonía de los infantes de Carrion, la cumplida venganza y más cumplida satisfaccion en los segundos casamientos con los infantes de Aragon y Navarra. Fuera de esto, el poeta se desembaraza ligeramente de todo lo demás, especialmente de lo desfavorable á su héroe, como la invasion en Rioja. Dice, por ejemplo, de los preparativos de la conquista de Valencia:

«*En tierra de moros perdiendo é ganando—É durmiendo los dias é las noches trasnochando—En ganar aquellas Villas Mio Cid duró III años.*»

O bien, despues de referir el segundo casamiento de las hijas, acaba sucintamente con el héroe y el Poema, de este modo:

«*Pasado es de este siglo en dia de Cinquema, de Christus haya perdon.—Así fayamos nos todos, justos é pecadores*», etc.

Partiendo de este supuesto; y, sobre todo, teniendo presente que la Crónica del Cid, tal cual hoy la conocemos, fué tomada en gran parte del Poema, cuando estaba íntegro, todo lo que al principio de él nos falta puede reducirse á aquello que dice la Crónica (cap. XCI): «*E cuando él vio los sus palacios desheredados, sin gentes, é las perchas sin azores é los portales sin estrados, tornóse hacia Oriente*», etc. Es decir, que toda la falta pudiera reducirse á un verso como éste:

«*De Vivar sale Mio Cid y dexa sos palacios, De los sos oios*», etc.

Véanse los versos 115 y 1.268 en comprobacion del suplido:

«*Dexado há heredades, é casas é palacios...*»
«*Con más pocos ixiemos de la casa de Vivar.*»

Vamos á ver ahora por qué se mostraba

sobrado tierno guerrero tan duro. Todos tienen su talon, como Aquiles; el del Cid era Doña Ximena y sus hijas, las telas de su corazón, como él mismo las llamaba; aquellas de quienes no se podía separar sino como la uña de la carne, segun el Poema. Pero el patético punto de partida de éste no es el primer destierro del Cid, que los romances y otros poemas de diversos autores refirieron como originado de la jura en Santa Gadea, y se efectuó, cuando más pronto, hacia 1081. Este otro, referido en el Poema y en la Crónica latina leonesa, no sólo fué destierro, sino confiscacion de bienes, como demuestran los primeros versos del Poema, y prision de la mujer é hijas, que por eso aparecen refugiadas en Cardena; bien para librarse de tan dura y arbitraria disposicion (1), bien despues que el Cid envió un guerrero suyo á sostener en combate singular la sinrazon de semejante trato: reto que el Rey no quiso consentir, ni aún escuchar; pero mandó dejar libres á la mujer é hijas. Todo esto consta muy circunstanciadamente en la Crónica latina del Cid, ya mencionada, sobre la cual es preciso decir algo más.

Hallada en San Isidoro de Leon por Risco, el continuador (aunque á gran distancia) del P. Florez en la célebre obra de la *España Sagrada*, publicó su hallazgo bajo el altisonante título de *La Castilla y el más famoso Castellano*, que sirvió á Masdeu de tema para llover la bilis del Jesuita sobre el Agustiniiano, y del catalan idólatra de su tierra y condes, no sólo sobre el editor y autores de la Crónica latina y del Poema, sino sobre el mismo héroe castellano, cuya existencia llegó á poner en duda, cuanto más la autenticidad de la Historia.

Desapareció ésta despues, por vías semejantes á las que habia corrido el Poema, y fué á parar en Alemania, donde se halló más desinteres y respeto á las glorias de nuestro país que en él mismo, para devolver estas cosas adonde deben estar; siendo ya hoy corriente entre los literatos de allende y aquende que, sin bien inexacta en algunos puntos, como toda obra humana, esta obra es auténtica, y no muy posterior al Cid, pues que su-

(1) El Fuero Viejo de Castilla, en una de sus leyes antiguas, que pueden creerse las confirmadas en el Concilio de Leon de 1020, sólo permite desterrar á la mujer é hijos del emigrado por su voluntad, y aún eso cuando á su señor natural hostilizase. El Cid no habia sido acusado más que de abandonar al rey, cuando fué á levantar el sitio de Aledo.

pone á Valencia en poder de los moros desde que Doña Ximena hubo de abandonarla.

A juzgar por lo que refiere minuciosamente, como por lo que omite, el autor andaba en la corte y aún en la Cancillería Real, porque inserta documentos que en ella solamente debían existir; cuales son las cuatro fórmulas de juramento y reto enviadas simultáneamente por el Cid al Rey, para disculparse de no haber concurrido al levantamiento del sitio de Aledo, en el año 1090. En cambio se muestra poco enterado de sus campañas, desde la misma fecha, hasta nueve años después, que murió señor de Valencia; y éste es precisamente el tiempo que el Poema comprende. Cabe decir, pues, que estos dos escritos de los hechos del Cid se completan mutuamente.

La Crónica latina refiere la genealogía del Cid, y aún los hechos de su padre en la guerra con Navarra, que terminó la batalla de Atapuerca. Las otras fratricidas guerras entre Don Sancho y Don Alfonso, bastarían para engendrar el resentimiento de éste, despojado de su trono y compelido á refugiarse en Toledo, contra el principal guerrero de su hermano; cuando no hubiera el motivo de la jura tomada en Santa Gadea, rigurosa, pero estrictamente conforme al Fuero Viejo de Castilla, según he demostrado en otro lugar (1). Así, aunque al principio disimulase el Rey, tratando de atraer al Cid y dándole por mujer una prima del mismo Don Alfonso (como la dicha Crónica refiere y la carta de arras, aún existente, no lo contradice) (2), fácilmente se deja conocer que con leve causa podían chocar Alfonso *el Bravo* y Rodrigo el indomable, dando lugar al primer destierro de éste, y á sus hazañas en servicio de los reyes moros de Zaragoza. Cree Dozy que la causa de este destierro, según la refiere la Crónica latina, es inverosímil; para mí, nada más natural. Porque Don Alfonso era aliado

(1) Noticia histórica de las Behetrías, pág. 108 y siguientes, citando la ley VII, tít. II, lib. III del Fuero Viejo.

(2) Sin embargo, en otra escritura publicada por Berganza (folio 119 de sus Apéndices), el Cid y Doña Ximena hacen donación de varias pertenencias: «ingenuas quomodo nobis ingenuavit Santius Rex», por lo que es preciso deducir, cuando ménos, que ya estaban tratados de casar en vida del Rey Don Sancho; y ciertó, es más natural, que el hacer el Don Alfonso tan señalado bien á quien le había hecho tanto mal. Por lo demás, las arras podían darse antes y después del matrimonio, según nuestras leyes.

de Al-Mamun, Rey moro de Toledo, desde que estuvo allí refugiado; y hostilizando el Cid crudamente á los toledanos (aunque algunos de éstos fueran los primeros agresores), mientras Alfonso guerreaba en Andalucía, era expuesto á que Al-Mamun, por represalias también, le cortase la retirada. Y que esto lo ponderase García Ordoñez, vencido ignominiosamente por el Cid, se cae de su peso.

No es ménos verosímil, aunque la Crónica le calle, el motivo de la reconciliación. Refiere, sí, la traición de Rueda de Jalon, donde fueron muertos otros bravos capitanes de Don Alfonso (1084), y dice que con este motivo se le presentó el Cid, á quien mandó le siguiese á Castilla; pero el Cid, notando que aún daba el Rey crédito á envidiosos, se volvió á la capital de Aragón, y continuó en aquella tierra hasta la muerte del rey moro Al-Muctaman (1085). Pero aquí entra lo inexacto ó mal explicado de la Crónica, pues dice continuó viviendo con el hijo y sucesor Al-Muzahen *durante IX años*, y pasados éstos vino á Castilla, donde el Rey Alfonso le recibió alegremente y le dió grandes señorios cercanos á su tierra nativa (1), los mismos que, con los suyos hereditarios, le confiscó en 1090, por no haber concurrido oportunamente á la campaña sobre Aledo. Bien se deja conocer aquí una contradicción en la misma Crónica, y que los nueve años antedichos deben reducirse á mucho ménos, pues la misma Crónica refiere sucesos del año 1089, después del regreso del Cid á Castilla, y de otras guerras que dice tuvo, pero no las refiere. Si en vez de nueve leyéramos dos, nos conducirían á 1087, época en que Alfonso acababa de ser derrotado por los Al-moravides en la batalla de Zagala (23 de Octubre de 1086), y necesitaba los auxilios, no solamente del Cid, sino de príncipes extranjeros, á quienes dió hijas y provincias enteras, como al Cid extensos dominios.

En este intervalo de 1087 á 1090, es de creer nacieran las hijas del Cid, que, como se ve en el Poema, las traían todos en brazos cuando se despidió de ellas y de su mujer en Cardena, para salir á su segundo destierro. Y si entónces las dejó, sin tener otro albergue para ellas que aquel monasterio, ménos verosímil es que llevase consigo en su primer

(1) Dueñas, Gormaz, Ibia, los Camposes, («unde nos sumus») Iguña, Briviesca y Langa, con sus jurisdicciones y habitantes.

destierro á Doña Ximena, que podia permanecer señora de Vivar, para tenerla á merced de árabes, poco escrupulosos con sus mujeres propias, cuanto ménos con las ajenas.

¿Se quiere prueba más convincente de que la accion del Poema empieza en el segundo destierro del Cid? Pues en el mismo Poema se ve que, apénas entró en Aragon y ganó á orillas del Jalon el castillo de Alcocer, fueron avisos al rey *Tamin*, y «por cuer le pesó mal», enviando contra el Cid dos reyes subalternos. Indudablemente se nombra aquí á *Temim ben Juceph*, gobernador que fué de la España árabe años adelante, por su hermano el emir Al-Mumenim Ali; debiendo haber sido tambien uno de los principales jefes de su padre Juceph ben Taschfin, ya viejísimo cuando ganó la batalla de Jalacah (segun dicen los árabes) en 1086. Precisamente uno de los resultados de esta victoria, para los musulmanes, fué que el rey Al-Kádir Billah, echado de Toledo y medio sostenido en Valencia por Don Alfonso, se emancipara y celebrase una alianza con Juceph, segun asegura Dozy con la cita de un autor árabe de mediados del siglo siguiente (1). Conque ya tenemos explicada la superioridad que ejercia *Tamin* sobre el rey de Valencia y otros. Cabalmente, para la campaña de Aledo, convienen los autores árabes con la Crónica latina en que Juceph convocó á los reyes andaluces, y, descontento de ellos, emprendió aquel mismo año desterrarlos, empezando por el de Granada. Excusado es notar que los cristianos daban nombre de reyes á capitanes, como *Temim*, *Sir-Abi-Becr*, (el *Búcar* del Poema), y otros de ménos poderío.

Por otra parte, el Poema mismo indica minuciosamente el tiempo transcurrido mientras tenian lugar los hechos que refiere. En un dia fué el Cid de Vivar á Búrgos, y aquella noche arregló, por medio de Martin Antolinez, el negocio de las arcas con los judíos Raquel y Júdas, tan verosímil como los infinitos *timos* que hoy dia sufren muchos codiciosos. Otro dia pasó en Cardeña, despidiéndose de su mujer é hijas, y recibiendo gente que de todas partes le queria seguir á su destierro; prueba de no ser el primero, y de que ya estaba acreditado de caudillo valeroso y feliz. Al tercero dia, y sétimo de los nueve que le habia dado de plazo el Rey para salir de

Castilla (1), fué á dormir en Espinar de Can' y siguió recogiendo gente. El octavo pasó el Duero, por encima de Nava-Palos (es decir, de la confluencia del Ucero, para vadear mejor), atravesando la calzada de *Quinea* (*Clunia* á Augustóbriga, todavía muy conservada), y dejando San Estéban de Gormaz á la izquierda y Aillon á la derecha, para ir á dormir en la Figueruela. En fin, el último dia del plazo, ya de noche, pasó la Sierra de Miedes y entró en tierra de moros. ¿No es verdad que para «*mera poesia, fuera de dos ó tres hechos históricos*», segun califica M. Dozy al Poema, adivina admirablemente los menores accidentes del terreno y los describe como un itinerario? Y poeta que no se olvidaba de dar cebada temprano, cuando habia que hacer jornada larga, ¿no tenía mucho de soldado de caballería? Lo era, sí, de la mesnada de aquel á quien habitualmente llamaba *Mio Cid*.

Las primeras expediciones entre la morisma las refiere tambien, si no por dias, por semanas. Una, próximamente, en la algarabía sobre las riberas del Henares y camino de Aragon; «XV» sitiando el castillo de Alcocer (no el de la provincia de Cuenca, sino otro á orilla del Jalon); tres, sitiados en él, despues de ganarle; otras quince semanas en Monreal de Ariza, ó Poyo del Cid; tres semanas en Tebar del Pinar, y otro par de ellas en expedicion hacia Huesca y Montalban; de donde le vino persiguiendo el conde de Barcelona, hasta que se *vieron* en el Pinar de Tebar y quedó el conde prisionero. Todo esto nos da unos nueve meses, para el primer canto, y llegamos á entrado el año 1091, pues que la expedicion sobre Aledo, origen del destierro último, fué hacia Junio de 1090, cuando el Cid pasó por Búrgos y pudo acampar en la *glera* (agualera) del Arlanzon; es decir, en el álveo del rio ya medio seco por el Verano, como lo confirma el haber pasado por él los judíos con Martin Antolinez, sin ir á la puente.

En el segundo cantar ó gesta, se refieren los preliminares de la conquista de Valencia, cuya fecha es bien sabida por autores árabes y cristianos (15 de Junio de 1094). Pues bien: el Poema señala, como ya hemos visto, tres años para bloquearla y conquistar las villas próximas, y nueve meses de plazo para rendirla; lo que viene á ser próximamente el tiempo que medió en realidad, y aun

(1) «Kitabo l' Iktifá», pág. 24.

(1) Conforme á la ley 1.^a tit. IV, lib. I del Fuero Viejo.

escaso. Por tanto, los tres años pueden entenderse las campañas anuales de 91, 92 y 93. Y el tiempo aplazado el restante hasta Junio de 94.

Después de la conquista de Valencia son bastante conocidos el tiempo que vivió y los hechos históricos del Cid; pero se duda si merecen nombre de tales cuantos el Poema refiere, especialmente todo lo relativo á los infantes de Carrion. Eso de que, azotadas y abandonadas las hijas del Cid por tan malos caballeros, fueran solicitadas enseguida por los príncipes herederos de Aragon y Navarra, se resiste á cualquiera, cuanto más á los aragoneses y catalanes, bastante prevenidos contra todo lo de Castilla, y asaz mal contentos de tener que reconocer la prision del conde de Barcelona y otros, por un simple caballero castellano, conquistador tambien de Valencia, mucho ántes que Don Jaime *el Conquistador*.

Pero, acometiendo desde luego lo más difícil de creer, yo les preguntaria: ¿no les azotó su madre alguna vez? O si son de los que alcanzamos *dómines*, sotanas y tricornios: ¿no hicieron conocimiento con la palmeta y las disciplinas? ¿Acaso se creen por eso menos honrados que los que ahora tratan de *tu* á sus padres, y de *usted* á sus lacayos y doncellas?

En el siglo del Cid se usaba algo más. En la Historia Compostelana, empezada á escribir en sus dias, y contemporánea de su Poema, puede verse cómo fueron tratados la Reina doña Urraca y el primer arzobispo de Santiago, entre el calor de una sedición popular; cómo habia sido tratada ántes la Reina en el interior de la vida doméstica, por su segundo marido Don Alfonso *el Batallador*. En mal hora se le ocurriera al conde García Ordoñez motejar la barba larga del Cid, cuando éste pretendia vengar, como era uso y ley, la deshonor de sus hijas; porque «*el de la barba grande*» replicó ser larga de no haberla mesado ningun hijo de cristiana ni mora, como al mismo conde se la mesara el Cid en el castillo de Cabra, y toda su gente las de los demas vencidos: «*La que yo mesé aún no está igualada*», le dice; y ¡cosa singular! el escritor árabe contemporáneo *bn-Bassam* es el único que nos dice se llamaba á García Ordoñez por mote *Boca-torcida*, tal vez á impulso del forzado brazo del Cid. Tan corriente era esta costumbre, que en la confirmacion del fuero de Castrojeriz, por el mismo Rey Don Alfonso *el Bravo*, se refiere

cómo los de Castrojeriz recobraron varias prendas de ganado que se les hicieron contra su fuero; refugiándose en una ocasion los prendadores en el palacio de Gustios Rodriguez, y le quebrantaron estando delante su hijo, á quien repelaron; y á los prendadores les hicieron saltar del puente de Fritero abajo, donde murieron. «*Et todas estas fazañas, dice el fuero semilatio y semicastellano, fueron faralladas (bavalladas, disputadas) ante Reyes et Comites, et fuerunt autorizadas... Et ego Rex Alphonsus, una cum uxore mea Regina Elisabeth, de aures de gente audibimus, et manu nostra roboravimus.*»

Pues si del honor femeníl se trata, ¿cómo no ha reparado nadie que el de las hijas del Cid debió quedar incólume en su primer matrimonio, siendo niñas de corta edad, aunque no tanto, ciertamente, como la Reina Doña Petronila, cuando pocos años después, y teniendo apenas uno, fué entregada á su marido el conde de Barcelona? Que las hijas del Cid eran niñas inhábiles para consumar el matrimonio con los infantes de Carrion, yo lo supongo; pero el mismo Cid lo dice, y su Crónica latina lo prueba. Cuando el Rey las pidió para los sobrinos carnales de su favorito y antiguo compañero de destierro, don Pedro Asurez (y esto tambien quedará probado):

«Non habria fijas de casar, respuso el Campeador,—Ca non han grande hedand é de dias pequeñas son.»

Lo mismo dice doña Ximena (y me parece que eran autoridades competentes en el asunto) cuando se despidió el Cid de ellas en Cardeña:

«Ofrem (hème) ante vos, yo é vuestros fijos,—Infantes son é de dias chicas.»

Pueden disputar los escudriñadores de tildes, puntos y comas, si el código dice *hedat* ó *hedand*, por mala ortografía del bendito *Per Abbat* (á quien Dios dé santo paraíso por habernos conservado nuestra *Iliada*); han podido borrar, ó decir que está borrada la palabra *chicas*, pero todo esto no impide que las dueñas que las traian, y el Cid, y hasta el abad, las trajeran y llevaran en brazos. La palabra *dias* no justifica sino edad, pues aún hoy decimos en la Montaña *mayor en dias* el mayor de veinticinco años. Sobre todo, la respuesta del Cid es terminante, así como e ejemplo contemporáneo de Doña Petronila prueba que, no obstante la corta edad, pudo celebrarse el doble matrimonio como esponsales de futuro. El Poema, tan minucioso en

todo lo relativo á las hijas del Cid, sólo dice que el obispo Don Jerónimo «*dióles bendiciones, la misa ha cantado*», sin decir que les *velase*, aunque ántes las diera el Rey á los infantes, desde muchas leguas de ellas, *por veladas*, es decir, como mujeres legítimas.

Pero ¿á qué me fatigo en probar lo que casi está probado hizo el mismo Rey Don Alfonso con su hija y heredera Doña Urraca? (Véase lo que del nacimiento y matrimonio de ésta dice el P. Florez en sus *Reinas católicas*.) Aun suponiendo que naciera inmediatamente despues del matrimonio de sus padres (1080), lo que no está averiguado y puede creerse inverosímil, cuando no tuvo á su hijo Don Alfonso el Emperador hasta 1106, hay escritura que la menciona ya casada en 1087, y otra escritura y un cronicón en 1092 y 1093, todo ántes de que pudiera tener doce años.

Los matrimonios de las hijas del Cid se deduce claramente del Poema que se celebraron en 1095, por el Verano; y al fin de este cantar se dice que moraron los infantes en Valencia bien cerca de dos años. Supuesto fundadamente que no nacieron sus mujeres ántes de 1087, la que más tendria diez años cuando ocurrió lo del leon y demas lastimosas consecuencias, nada inverosímiles para quien sepa que los cobardes suelen ser otro tanto crueles, pudiéndodolo ser á mansalva.

Muchas cosas, en verdad, se les juntaron para hacerles perder su mesura; porque lo del leon debieron tomarlo á broma pesada, y acaso lo fué, pudiendo ser tan manso como el que tenía Don Juan II junto á sí cuando recibió unos embajadores de Francia. (Véase su crónica.) Tampoco parecerá inverosímil que siendo más bravo, se humillase al Cid, cuando recordemos lo que muchos domadores hacen con toda clase de fieras. Por otra parte, Pero Bermudez, ó Pero Mudo, como le llamaba el Cid, no lo era tanto ni tan diplomático que dejase de rezumar algo la vergonzosa timidez, al par que jactancia, del infante Fernando Gonzalez. Aun faltando este episodio en el Poema, por haberse perdido una hoja del códice, se deja conocer, especialmente por el reto posterior del mismo Pero Bermudez al infante, que cuando el Cid y sus valientes se aprestaban á batallar con Búcar y desdeñosamente invitaba á los infantes á quedarse quietos en Valencia, Fernando pidió «*las primeras heridas*» y salió á escaramuzar acompañado de Bermudez; ó tal vez á desafiar al más valiente de los contrarios,

como era costumbre, así entre los moros como entre los cristianos. Lo que ambos hicieron el Poema lo refiere; y las burlas fueron en aumento. En fin, hasta los insultos del alcaide de Molina Aben-Galvon hubieron de sufrir los infantes, cuando pensaron tratarle como mahometano, más bien que como amigo del Cid, y una casualidad les descubrió. Así se explica, aunque no se disculpe, que descargasen sobre dos niñas inocentes la bilis acumulada largo tiempo. No dejaré de hacer notar al paso, á los *picariellos* que quieren hacer á la lengua castellana originaria del reino de Leon, que los infantes hablaban entre sí latin, cuando fué descubierta su falsía, mientras los castellanos usaban el mismo lenguaje del Poema.

Resta la mayor dificultad á los ojos de críticos tan profundos como el enciclopédico literato Milá, y el distinguido arabista holandés Dozy; la ménos importante para el superficial autor de estas líneas, que se contenta con decir lo que ha visto, sin formar grandes armadijos sobre débiles cimientos. No puede ser, dicen aquéllos, que los infantes de Carrion se casaran con las hijas del Cid, porque si bien hubo la familia Vani-Gomez que el Poema nombra, Fernando Gomez habia muerto ya en 1083, segun su epitafio en San Zoil de Carrion; y el epitafio de Diego no se puede leer (aunque ellos le adivinan). Además, añaden: desde 1077 era conde de Carrion Pedro Ansurez, que no pertenecía á la familia de los Beni-Gomez. (Allá lo verédes.) Y sobre todo no es posible admitir dos Diegos y dos Fernandos, unos *Gonzalez* y otros *Gomez*, aunque Berganza lo creyera y citara en prueba una donacion al monasterio de Aguilar de Campóo, hecha por Alfonso *el Bravo*, y confirmada por Asur *Gonzalez*, hijo de Gonzalo *Asurez*. (Es decir, por el hermano, que no tío, de los infantes, nombrado así en el Poema, lo mismo que *conde Don Gonzalo*, el padre de los tres, de quien tenían el patrimonio.)

En el Otoño de 1857 (para seguir el estilo circunstanciado del Sr. Dozy) fui á ver como curiosidad arqueológica la antigua Colegiata de San Salvador de Cantamuda, edificio romano-bizantino del siglo XII, á mi entender, y fundacion de los Beni-Gomez, como voy á demostrar. Entre otras curiosidades, hallé á mi disposicion en el Invierno siguiente un abundante cartulario, del que formé extracto y relacion minuciosa (cuyo borron conservo), devolviendo con ella todos los pergaminos á

la iglesia donde estaban. Este cartulario, con mi descripción por añadidura, fué incautado, como todos los demás eclesiásticos, después de la revolución de 1868, y no sé dónde ha ido á parar; pero no debe ser difícil averiguarlo y verle. De algunas escrituras me quedé con copia, y poco instruido entonces en paleografía, tuve por copia también la más importante, que hoy creo era original, bien que no tuviera de los otorgantes y confirmantes más que las cruces que hacían en el sitio preparado por el notario. Me pareció y parece que éste fué de los primeros monjes Cluniacenses que vinieron á España en tiempo de Don Sancho *el Mayor* y de sus hijos, introduciendo la letra francesa, en que el documento se halla extendido, y chapurrando el latín, castellano y francés, como da á entender el texto, ya publicado por mí en 1876, como apéndice á una noticia histórica de las Behe-trías y de los fueros vascongados.

Allí se puede ver que la condesa Elvira Fafilaz, viuda al parecer del conde Munio Gomez, dió fueros á San Salvador, con permiso del Rey Don Fernando I y de su mujer la Reina Doña Sancha, por el alma del citado Munio Gomez, de la otorgante y de los Reyes, á cuyos hijos nombraba herederos, sin duda por el parentesco que tendría ella ó Munio Gomez con la Reina propietaria de Leon, Doña Sancha. (Y aquí tenemos ya confirmada la ascendencia regia de los Beni-Gomez, tan ponderada en el Poema.) Los confirmantes, que ya se sabe debían ser de la familia, ó por razón de sus cargos políticos, son: en la primera columna, *Alfonso Munioce, Monio Alfonso, Guterra Alfonso*: que se me figuran hijo y nietos de otro primer matrimonio de Munio Gomez, porque sólo así debían preceder á los confirmantes de la segunda columna, *Asur Didaz, Gomez Didaz y Petro Didaz*, en atención á que la fecha dice: «*regnante Rex Ferdinandus in Legioni et in Castella et in Gallecia Similiter, Ciprianus Dei gratia Episcopus in Sedis Sanctæ Mariæ, Sedis Legionensis, et Comite Assur Didaci et Comite Gomez Didaci in Saldania*». El año es el 1056.

Hélos aquí: al conde Gomez Diaz, que todos reconocen conde de Saldaña y fundador del monasterio de San Zoil de Carrion, en 1051; á su hermano mayor, según el orden de las firmas y de la fecha, Asur Diaz y su compañero en el antiguo condado de Saldaña, cuanto más en Carrion, que parece se iba restaurando entonces de las destrucciones de Almanzor. Y el hermano menor Pedro

Diaz bien pudiera ser el conde de Palencia Don Pedro, que figura en la Crónica rimada del Cid, morador en *Santa María el Antigua*, es decir, en Valladolid, acaso fundación ó repoblación de él antes que de su sobrino Don Pedro Asurez, á quien se le dejase como ahijado y heredero, por falta de sucesión propia.

Porque, en efecto, Don Pedro Asurez, ó según el modismo vulgar *Peranzules*, conde de Carrion desde 1077, según el Sr. Milá, que con esto quiere excluir otros condes simultáneos, como los que al mismo tiempo hubo en Barcelona y Cataluña; conde también de Santa María y de Saldaña, según muchas escrituras; el que no pertenecía, según estos señores críticos, á la familia de Beni-Gomez, y tenía parte en todos sus dominios; el compañero fiel de Don Alfonso *el Bravo* toda su vida, el inmortalizado por acrisolada lealtad á la Reina Doña Urraca, y al homenaje que había prestado al Rey de Aragon; el que por estas cualidades, acaso, nunca se le nombra en el Poema, respetando su dolor de tener sobrinos tan indignos, era hijo de Asur Diaz, y por consecuencia, hermano del «Gonzalo Asurez» y «conde Don Gonzalo», del Poema, padre de los infantes de Carrion, Diego y Fernando Gonzalez, y aún de Asur Gonzalez, á quien la Crónica general hace tío, como hizo otros muchos desaguizados semejantes, confundiéndole con un tío de los infantes, llamado Suero, que dió á la Sede de Oviedo la octava parte de Carrion, como adelante se verá. Todo esto, que habrá comprendido ya cualquiera algo versado en las costumbres de la tierra y tiempo, lo justifican hasta la evidencia los documentos siguientes.

Empezando por uno francés, para que los secuaces del Sr. Dozy, ó de sus ayudantes de Paris, tengan más confianza, el abad de Cluny Don Hugo vendió á Don Pedro Asurez en 1085 los bienes que habían sido de su madrastra la condesa Doña Justa, diciéndose allí que había sido mujer del conde Asur Diaz. Y no teniendo familia de él (1), pero prefiriendo fuesen sus bienes de algún pariente de su marido, los vende al conde Pedro Ansúriz, su entenado, y á su mujer la con-

(1) Había tenido un hijo llamado Diego Asurez, conde en 1076, según escritura de él mismo («España Sagrada, vxxviii, pág. 329») en que llama su madre á esta condesa; y aún parece tuvo una hija llamada Elvira Diaz, pero debieron morir antes que la madre y abuela, porque Don Pedro Asurez dispuso de los bienes de ambos en escritura anterior al año 1091. (España Sagrada, xxxv, página 135.)

desa Doña Eilo. Por cierto que la ancha manga del P. Risco, acaso por no chocar con las ideas preconcebidas, aún por el ilustrado Salazar de Castro, sobre que Don Pedro Asurez era de los Pelaez asturianos, quiso (*España Sagrada*, xxxv, pág. 130) entenderle por yerno, é hijo al mismo tiempo de Ansur Diaz, leyendo en la escritura que cita (y publicó por apéndice del tomo XXXVI, pág. 72) «*flias, alia uxore nomine Comite Domno Petro*», en vez de «*flium ex alia uxore*», etc., como lo indican las palabras siguientes: «*et plausit ad nos super nominati et ad illa comitisa Domna Justa ut emiset eas illo Comite Domno Petro, antenatus suus, plusquam alius homo*». Nunca ha significado en Castilla *entenado* sino hijastro, y es absurdo suponer que el conde Don Pedro Asurez se casase con su propia hermana, siquier lo fuera solamente de padre.

El mismo Risco cita otra escritura del conde Asur Diaz y su mujer la condesa Doña Justa, del año 1047, fundando el convento de San Roman en los palacios cuyos solares les habia dado el Rey Don Fernando I para vivir en Leon, cerca de la puerta Cauriense.

Si ahora se quiere saber por dónde era de los Beni-Gomez el conde Pedro Asurez y su padre Asur Diaz, el hermano de éste, Gomez Diaz, se titula *prolis Didaco Fernandez*, en escritura del mismo año 1047, publicada por Yepes; y aunque no he llegado á comprobar quién era el padre de Diego Fernandez, indudablemente se llamaria Fernando, y creo, segun los tiempos y la sucesion de sus descendientes en el condado de Saldaña, que fuese un Fernando Diaz, hermano y conde simultáneamente con Gomez Diaz, que en 967 lo era de Saldaña, estando casado con Doña Nuña, hija del gran Fernan Gonzalez, segun escrituras de dicho año y de 970 que cita Salazar de Castro (1). Allí mismo cita al hijo, el conde Garcia Gomez, que tambien figura el año de 1000 en los anales compostelanos, derrotado en Cervera con el conde Don Sancho de Castilla, su primo hermano, por lo visto. Este dato se halla confirmado por un autor árabe, que Dozy, con la jactanciosa aseveracion de que en vano se buscarán en escrituras y crónicas españolas noticias semejantes sobre los Beni-Gomez, cita de este modo:

«Ibn Khaldund, en su Historia de los reyes cristianos de España, dice: «Almanzor acosó

á la familia de Gomez. Estos condes gobernaban el país situado entre Zamora y Castilla, sobre la frontera de Galicia (1). Su capital era Santa María, y Almanzor la tomó en el año 385» (de la Egira, que corresponde al 995 de J. C.).

Aún no creo yo imposible que entónces muriera, ya muy viejo, este más antiguo Gomez Diaz, de quien la familia tomó la denominacion árabe de Beni-Gomez. Como quiera que fuese, y sea Valladolid ó Carrion la Santa María tomada por el terrible Almanzor en el mismo año que venció y mató al conde de Castilla Garci Fernandez, es indudable que no se contentó con esto, y persiguió á los respectivos hijos y herederos, Sancho Garcia y Garcia Gomez, hasta lo último del condado de Saldaña, ó sea la raíz de las montañas, donde está Cervera (de Rio Pisuerga), y donde todavía fué vencedor. Pero pudo decir como Pirro: «*Si gano otra batalla como ésta, soy perdido*», porque poco desfues fué la de Calatañazor (1002), que los escritores cristianos no ponen por ganada, pero á él le costó la flor de sus guerreros, y el coraje le quitó la vida; ó, como dice el Monje de Silos (cuyo padre alcanzó á conocerle y admirarle), despues de muchos horrendos estragos de cristianos, se lo llevó el demonio.

Hermano de Garcia Gomez debió ser el Munio Gomez que figura en la carta de fueros de San Salvador, dada por su viuda y confirmada por Asur Diaz y el segundo Gomez Diaz, condes de Saldaña, en 1056. Por cuál razon ó derecho hereditario sucedieron éstos en el condado de Saldaña y Carrion á Garcia Gomez, hijo del primer Gomez Diaz, no lo he podido averiguar, aunque creo fuesen primos hermanos; pero indudablemente descendian de un mismo tronco, puesto que en la confirmacion de fueros de Leon y Carrion, hecha por la Reina doña Urraca el 29 de Setiembre de 1109, dice: «*do vobis tale forum quale habuistis vos homines de Legionense terra et de Carrione, in tempore de Rege Alfonso, avolo do meo patre Rege Alfonso*». Y más adelante añade: «*et illa HEREDITATE de Sancta Maria et de Saldania, quod sunt del Comite Don Garcia, quod sit pesquisita pro tempore del Comite Don Garcia, et per suos foros*». Hé aquí por dónde creo yo que el Santa María tantas veces nombrado es Valladolid; pues á Carrion

(1) Historia de la Casa de Lara. I, p. 51. En otra escritura del año 932 figura como alférez de su futuro suegro; y tambien un Fernando Diaz, que debió ser el hermano. (Berganza, escritura 22 de su Apéndice.)

(2) Entiéndase la frontera mora con el país cristiano, al cual daban los árabes el nombre general de Galicia. (Djqlikiah.)

ya le quedaba dado el fuero de Leon, otorgado por Don Alfonso V en 1020, despues de la destruccion de Almanzor, como dice el epitafio del mismo Rey. Por consecuencia, Don Pedro Asurez, conde de Saldaña, Carrion y Valladolid, fué repoblador más bien que fundador de esta última ciudad, y ántes la habria poblado el primer Gomez Diaz, como su suegro Fernan Gonzalez á Sepúlveda; como otros condes contemporáneos á Clunia, Roa, Gormaz, Aza y demas puntos avanzados de la frontera, que por esto se llamaban *Extremaduras*; como ántes habia poblado Don Alfonso el Magno á Zamora, Toro y Simancas, dominando ya la tierra de Valladolid; y como más atras habian sido pobladas Saldaña misma, Amaya, Búrgos, etc.

Me parece excusado citar lo que nadie niega, esto es, las muchas escrituras en que figura Don Pedro Asurez, ya conde á secas, ya de Carrion, Saldaña ó Santa María. Visto tambien que éstas eran *heredades* y la simultaneidad de su padre Asur Diaz y Gomez Diaz en Saldaña, ¿habrá dificultad en reconocer que el conde Don Gonzalo del Poema (v. 2269), llamado allí tambien Gonzalo Asurez (v. 3690), no era otro que un hermano de Don Pedro Asurez?

Así se explica todo: el favor que los infantes de Carrion gozaban en la corte, como sobrinos del confidente y amigo más antiguo del Rey; la intercesion de éste con el Cid, para que les diese sus hijas; lo soberbios y lenguaraces que eran, como descendientes de sangre real, y el parentesco que les unia con el conde García Ordoñez, primo hermano de la condesa de Carrion Doña Teresa, y tal vez hermano de la madre de los infantes; pues sólo así concibo se aconsejasen de él con preferencia al tio paterno Don Pedro Asurez que les aconsejara mejor. En cuanto á la simultaneidad de varios condes en una misma villa, véase la escritura del año 1158 que cita Risco (1), por la que el conde Don Suero y sus hermanos dieron á la iglesia catedral de Oviedo la octava parte de Carrion, segun ántes la habia dado su madre, una de las descendientes de los reyes Don Bermudo el Gotoso y Don Fruela II, nombrados por el obispo Don Pelayo, que la pudo conocer, y hermana de Doña Teresa, que con su marido Gomez Diaz fundó el monasterio de San Zoil. Si á estos precedentes se une que García Ordoñez, tio y consejero de los infantes, se hallaba

casado, segun históricamente consta, con Doña Urraca, hermana del Rey de Navarra Don Sancho el de Peñalen, nadie extrañará tampoco que tio y sobrinos se mostrasen tan engreidos que sólo hijas de reyes ó emperadores juzgasen dignas de unírseles en matrimonio.

Demostrada la exactitud histórica del Poema, espero demostrar aún más la geográfica y de costumbres, con una pequeña revista de él, que haga resaltar la admirable verdad de sus menores incidentes y ménos estudiadas palabras, de modo que no pueda ménos de reconocerse en el autor un contemporáneo, un compañero de armas del Cid. Pero ántes se hace preciso despejar la cuestion, íntimamente unida con ésta, de la época en que el Poema fué compuesto; época harto fácil de conocer, apesar de las dificultades que se han suscitado, por error ó por sistema, enamorándose cada cual del suyo.

Primeramente: ¿qué quiere decir *Mio Cid*? «Mi señor», juntando una palabra castellana y otra árabe. Así llamaban todos al Cid; hasta su mayor enemigo el conde García Ordoñez, segun aquel verso del Poema:

«*Vezos' Mio Cid á las Cortes pregonadas.*»

Era, pues, un modo natural de nombrar al Cid su híbrida mesnada, convertido en mote de puro célebre. Cuarenta y ocho años despues de la muerte del héroe duraba esta costumbre, como atestigua el autor de la Crónica latina de Don Alfonso el Emperador, en los versos con que acaba, celebrando la reciente conquista de Almería:

«*Iipse Rodericus Mio Cid semper vocatus.*»

El apodo indudablemente tuvo origen de sus soldados, muchos de ellos moros, como prueba el doctísimo, en su idioma, Dozy. Que despues le usara todo el mundo, era tan natural y usado en Castilla, que hoy mismo llamamos casi igualmente á una persona muy conocida en este país, sin más fundamento que haber caído en gracia oírle llamar por su padre, gallego de nacimiento, *Meo Felix*.

Caldas de Besaya, Agosto de 1879.

ANGEL DE LOS RIOS Y RIOS.

(Concluirá.)

(1) «*España Sagrada*», xxxviii, pág. 158.

VIAJES

DE

EXTRANJEROS POR ESPAÑA Y PORTUGAL

EN LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

(Continuacion.)

Si se vuelve de estos monasterios á la ribera por fuera de la ciudad, se muestra á la izquierda primeramente una montaña llena de olivos, entre los cuales hay una capilla dedicada «A los Apostolos», donde D. Antonio fué proclamado Rey por la primera vez. Dentro, sobre un altar, existe un Crucifijo, de que Jesucristo desprendió sus brazos y su cuerpo; se le tiene en mucha veneracion, y únicamente es visible en la Semana Santa, y el dia de Pascua. La historia que de él cuentan, es la siguiente: En un tiempo estuvo allí una muchacha, hermosa de aspecto, que tendia su ropa sobre la misma montaña para secarla (como se acostumbra hasta hoy dia). Se la acercó un jóven, le habló y le pidió un favor, que ella rechazó, declarándole que fuera de la honra y castidad, no poseia otro tesoro ni bienes, y que nadie más disfrutaria de ellos que el que la tomare en matrimonio. El jóven contestó que sus intenciones eran precisamente conformes á esta declaracion, y para probarlo, tomó por su parte por testigo un olivo, y la muchacha, por la suya, al Crucifijo, que entónces se encontraba en el campo. Hecho este juramento de matrimonio, se fueron juntos al bosque de olivos, y allí no pensaron en nada más que en sus amores. Luégo el jóven se embarcó, y se fué á las Indias, donde conquistó una elevada situacion, y despues de algunos años volvió á su patria. A su llegada, la muchacha madre le presentó á su hijo, pidiéndole el cumplimiento de su juramento. Mas él no reconocia nada, y ella le citó ante la justicia, refiriéndole el suceso. El corregidor entónces salió con toda la justicia, y se dirigió al instante, primeramente al olivo (segun se acostumbra en justicia con los testigos), hablándole y pidiendo una señal de su testimonio, y el árbol, para atestiguar la verdad, se inclinó hácia un lado hasta con sus raíces. Enseguida se dirigió la justicia al Crucifijo, pidiéndole tambien su testimonio, y la imágen del Cristo desprendió sus brazos y su cuerpo de la Cruz, y se inclinó. Viendo la justicia semejante milagro, obligó al jóven á tomar á la muchacha por esposa. El árbol no

existe ya más, porque los peregrinos se lo llevaron en pedazos; pero el hoyo donde estuvo se puede ver todavia. El Crucifijo convirtieron en un altar, que está en la dicha capilla, y como se desprendió antiguamente, así se ve hoy dia. Cerca de la ciudad, sobre el camino del país á Lisboa, hay una vía de piedra, que el demonio habia hecho, dicen, en una sola noche. Este lugar, sin embargo, se tiene por la mejor villa de todo Portugal, y lo es de veras, y de ahí este refran: «Villa por Villa, Valladolid en Castilla, Sant Arein en Portugal».

El Tagus (que llaman Tajo) en aquella comarca, es muy rico en pesca, especialmente un pescado que llaman sanel, se coge en abundancia aquí, y es de un exquisito gusto. Alrededor de la ciudad hay muchos olivos, huertas, naranjos, limones, cidrales y otras frutas semejantes, con magnificas viñas y terrenos de cereales.

Despues de nuestra vuelta de la isla Tercera, el Rey no dejó de intentar la sumision voluntaria de sus habitantes, mas no se pudo conseguir nada, como se verá por el siguiente escrito dirigido al gobernador, y su contestacion:

«Carta que el Rey Don Felipe escribió a Scipiom de Figuereido de Vasconcellos, Gobernador de Ilha Terzeira:

«Doutor Scipiam de Figuereido, Eu el Rey »uos emuio saudar. Nao podendo deixar de »crederuos que comprireis com a obrigazao »que tendes a meu seruizo, o a bem dessa »Ilha, e a o que particularmente vos toqua: »me pareceo encomendaruos esto mesmo, que »de uos confio, e escreveruos, que fazendo »uos assi como he de creer, nao soamento »nos perdoo as culpas passadas, mas que fol- »guerei de uos fazer merce, pelo seruizo que »de uos uisto espero, para que se escusen os »grandes danos dessa Ilha e dos morado- »res e pouo della, indo sobre ella o apercibi- »mento, que tenho mandado fazer, de gente »nauios e monizoes como tudo largamente uos »diraa quem uos esta daraa, Escrita en Liz- »boa a 14 di December de 1582.»

REPOSTO DO GOVERNADOR.

«Vuestra Carta que V. Mde. me enuiu per »Gaspar Gome na quoval me dezeis que nam »podeis deixar de creer, de min q. comprirei »coma obrigazao que tenho a vosso seruizo, »bem dessa Ilha, eo que particularmente me »toqua. Prouera a Deos, que tiuera V. M. sem-

»branza de emque estais a os Reys de Portugal e principalmente a o Infante Dom Luis, »que com suos Vasallos, e pessoa, sempre »em guerra ajudou o Emperador vosso pay, »porque nem as fizereis contra o Reyno, com »el Rey Dom Antonio seu filho, offendendo »tanto a Deos nostro Senhor, nos estraguos »de honras uidas e fazendas, que causastes, »nem eu e os portugueses uerdadeiros, seus »Vasallos deixaremos de uos servir, como a »Rey Christao e quem semper tanto amou a »nazaõ portuguesa. Mas como V. M. se es- »quereo de tao diuida rezao, e dado sangue »pelo muyto parentesco, que tendes com os »Reyes de Portugal, nem a min connem obe- »deceruõs como subdito. Esta Ilha e morado- »res della, sao de el Rey Dom Antonio, a quem »juraron por sou Rey e natural Senhor, assim »por a successao de Reynhos de pertineer, e »o puouo delle e ter inlei toto como por a Ci- »dade e comarqua de Lisboa escreueo.

»As rezois e justiza que para isso auia, »nãõ posso en creer, que V. M. as nao tenha »muytas vezes passadas pella memoria, e ain- »da que outras nao ouuera mais, que alizau do »povo, que neste Reyno por muytos actos (1) »tem o direito de nomear Rey; faltando des- »cendentes aquirido, bastava, entrar V. M. »nello com mao armada, estando em litigio, »pera que ainda que tiueris muita justiza »perderdes tudo vosso direito. Mas em Deos »confio, que tudo ha de tornar a estado, que »nem V. M. per occupar o alheo per qua sua »alma, nem o que estaa por hora usurpado, »deixe de uir a o poder de seu donho. Nao me »tenha V. M. por atreuido, mas julgume »por desentereado e prouera o eterno »Deos, que a Reyes tiuerao homeus liures, e »poco ambiciosos em seus conselhos, porque »nem el Rey Don Antonio chegara a os ter- »mos em que o puserao tamanhas treizois, »nem a V. M. a periguo de perder o seu, e »por em risco toda a Christiandade, coitado »da quello que ha de dar conta uo final juyzo »das horas mortes e fazendas de tantos, da »libertade e guosto da vida, (porque se per- »deo.) Nao auera arrepenimento que baste, »nem satisfazao porque se acabou o tem- »po. Se V. M. bem cuidar na hora da morte »que nos espera e quantos malos se uos hao »de representar, e as penas que pellos que »tendes em Portugal feytos eternamente ha- »ueis de padecer, lembradouos quam perto »estais, de se uos acabar tudo. Ah como da-

»rais hua uolta tam grande a o passado por- »que tudo uos sera entao presente. Quanto »melhor uos fora estar em uossos Reynos »pacifico, uossos Vasallos quietos, amado »de todos os Reys christaos, e seruido de to- »dos es seus, que com o que tendes feito em »Portugal nao somente os Christianos mas »todos as nazois infieis uos tenem intestino »odio.

»Cuidai quantos inocentes matastes com »uosso exercito, cuidai nas honras das nin- »vas e donzellas roabadas e nos gemidos que »ante a diuina justiza estao pidiendo de uos. »Lembrenos quantas casadas por adulterios »forzosos sao apartadas, os templos de Deos, »que profanarao, as religiois que deshonna- »rao, a servidao em que posistes os morado- »res de Portugal, e finalmente tudo o que ne- »lle causastes, que Deos tem tomado a su »conta, peravella tomar com rigorosa justiza, »como por hum Reyno, que mais que todos »os do mundo nobilitou, dandole as suas sa- »gradas chagas, conque nos reuno por ar- »mas, que foy sinhal e penhor de nunca o »desamparar. As cousas que padecen os mo- »radores desso affligido Reyno bastauan pera »uos desengauar, que uos que estao fora »desse pesado jugo, quererao antes morer en »guerra liures, que uiuir en pax soggeitos, »Nem en darey a os moradores desta Ilha. »outro conselho, porque nom perqua minha »alma, nem minha honra do estado emque »esta se diminua. Esta tenho en em tanta »conta que troquerei quantas uidas potera ter- »por morer leal a meu Rey, porque hummo, »rer bem, uive perpetuamente, da qui me uem »ter mais conta comperseuerar a te o fim da »vida nesta hattade q temer as uossos aper- »cibimentos de gente, nauios e monizois, com »que V. M. ua sua me amenza. Porque con- »fiado em Deos que peleja por nos, pera os »nauios esta o mar, e portas desta Ilha apa- »relhados, para as monizois, as fortalezas, e »trincherras, e muitos pozos pera metter ne- »llos a gente que nos uiera busquar, a que »se nao perdoara pelos malos que resultan »de perdois. Nao me tenha V. M. culpa por- »que jurej a el Rey Don Antonio por meu Rey »e Senhor defender esta Corona, que tambien »fizer o mesmo si nos tiuera jurado, por lo »que nao com tanto guosto, porque basta ser »Rey portugues. E se a desuentura me che- »gaare a estado que ficasse com uida sogiet- »to, e por fazer o que deuo me mandasseis »matar, nao se perderia a memoria di minha »lealtade, nem a fama di vossa cruezza e

(1) En márgen: vel annos.

»sem justiza en nam servo o a Rey Don An-
 »tonio por interesse (posto que delle se podem
 »esperar, mejores merces que de outro ne-
 »nhum Rey) mas siruo com a pureza di mi-
 »nha abrigazao, da que resulta. Nao me mo-
 »uerem merces prometidas q. foy o lazo en
 »que cayo Portugal. Porque pora do que leuo
 »nihua cousa me podera mouer, a troquo de
 »uender honra e lealtade que nao tem prezo,
 »nem ha nehum, que en tanto estime, como
 »a lizao que a muyto fidalguos esqceo. Nos-
 »so Senhor leue a Vossa M. pera o seu
 »Reyno, e restituya a o de Portugal o seu
 »amado Rey e Senhor Don Antonio, como os
 »verdadeiros e leais portugueses desejamos.
 »Desta muy noble e sempre leal Citade de
 »Angra na Ilha Terceira de Jesu Cristo. So-
 »brescrito, a el Rey de Castelha do Gouverna-
 »dor das Ilhas dos Azores.»

Anno 1582.—Mense Majo apparuit Cometa.

El 10 de Julio salió la armada de Lisboa para Terceira, y en ella tres banderas, las de los Sres. Wotsch, Wild y Priam.

De lo que allí sucedió, trata el embajador de Polonia, en su relacion dirigida al Rey Estéfano Batory:

«Sacro ac Serenissimo Poloniæ Regi Ste-
 »phano principi Clementissimo. ¡Sacra et
 »Serenissima Regia Majestas, princeps Cle-
 »mentissimel Qua fortuna conflixerit nuper
 »Gallica classis cum Hispanica, quia fuit bel-
 »lum nobile, non solum certamine duorum
 »populorum pro gloria militari et pro Regno
 »Portugaliæ contententium: verum etiam
 »memorable mortibus illustrium virorum,
 »his litteris Majestati Vestræ breviter a me
 »et vere narrabitur.

»Antonius prior Ocrati, Infans et Electus
 »Rex Portugaliæ ante biennium Regno pul-
 »sus a Philippo Hispaniarum Rege, primo in
 »Angliam, deinde in Galliam se contulit,
 »utrobique auxilia impetravit ad recuperan-
 »dum cum Regno dignitatem; sed Galli eo
 »majori studio juvandum sibi hominem exi-
 »stimaverunt, quod Regina mater Regnantis
 »de jure quoque suo, quod ad Regnum Por-
 »tugaliæ prætendit, depulsam se esse quera-
 »tur, ab Hispanis recusantibus forum et arbi-
 »tros, sed stricto ense questiones solventi-
 »bus, ne in dieto quidem bello legitime. Non
 »latebat Hispaniarum Regem, armari clas-
 »sem in Gallia, sed percunctanti respondebat
 »Galliæ Rex: Stare se fœderibus et propter
 »reverentiam juris jurandi, et propter memo-

»riam beneficii, quod bello civili, fratri de
 »Regno periclitanti, validus equitum et pedi-
 »tum copias, stipendiis suis, ad exitum, us-
 »que belli Rex Hispanus et promississet et
 »præstare cœpisset, sed filium maternæ erga
 »supplicem exulem indulgentiæ, non posee vi
 »resistere, muliebria esse consilia, tanto Regi
 »non metuenda, addebantur notæ sinceri et
 »optime affecti erga Regem Hispaniarum
 »animi.

»Rex Hispanus cum non haberet in prom-
 »ptu, quid potius crederet, ense accingit,
 »classem et ipse instruit partem Lisbonæ, al-
 »teram, ut quantæ sint futuræ vires ejus ma-
 »gis lateat, Gadibus qua Europæi ab Africa
 »trium miliarum spacio angusto mari divi-
 »dimur.

»Existimaverunt Galli maturandum esse
 »sibi, quod intelligerent insulam divi Mi-
 »chaelis inclinare ad Antonium, ut receptam
 »præsidio firmarent: ac eadem opera dum
 »Hispanus classem molitur venientes naves
 »eius ex utraque India, exciperent, ideirco
 »nom exspectatis ex Anglia et Inferiore Ger-
 »mania, quæ propediem adfutura diceban-
 »tur, auxiliis jubet suos Regina Galliæ, in-
 »stigante Antonio infesta signa Hispanorum
 »ditionibus inferre, quinquaginta octo mag-
 »nis et mediocribus navibus imponuntur
 »præter nautas, sex millia Gallorum mili-
 »tum, multi viri nobiles et illustres titulati,
 »secuti favorem Reginæ apud filium Regem
 »Omnipotentis, classem armati conscende-
 »runt, cui Regina cum samma potestate Phi-
 »lippum Strozzi consanguineum suum præfe-
 »cit: Et Vicarium eius Comitem Brissac esse
 »voluit. Antonio in portu navigare et in Ga-
 »llia subsistere placebat: sed Galli persue-
 »serunt classem ut conscenderet, quod præ-
 »sentiam Regis, pro quo pugnaturi essent, ad
 »rem fortiter gerendam magni esse momenti
 »non inepti monerent. Jam secundo vento
 »insulam S. Michaelis tenuerunt: sola arxe
 »sive propugnaculum a fide Hispanorum re-
 »cusabat discedere, quod oppugnaturi tria
 »millia Gallorum et septem tormenta bellica
 »moliuntur exponere. Hæc ubi ad nos per-
 »lata sunt, puduit Hispanos tarditatis nec
 »prorsus periculo carebat, vicinum mare in-
 »festa classe teneri, ergo nistuntur confe-
 »stim speculatores versus Orientales et Occi-
 »dentales Indias, qui iuberent naves illinc
 »advenientes opulentas, insueto tramite His-
 »paniam petere. Classem quoque suam ju-
 »bet Rex sine mora in hostem ducere, sum-
 »mæ rei præfecit Aluarum de Baçan, qui mi-

»litiam a teneris annis secutus lucratus am-
 »plas ex hostico facultates Titulum et Mar-
 »chionatum Santæ Crucis, illum a Rege hunc
 »ab hæredibus emit, utrumque pecunia. Hic
 »Lisbona partem unam Classis educit die de-
 »cima Julii: Egredienti portum tempestas tres
 »naves ad urbem reiecit, quæ in crastino
 »demum iterum solverunt, et sêro Marchioni
 »conjuntæ, prælio fuerunt inutiles, paulo al-
 »tius provecto, navis, quæ Medicos, Chirur-
 »gos, pharmacopulos et tria Veteranorum, ve-
 »xilla ducebat, quod rimis aquam conciperet,
 »sine imperio Lisbonam reversa est. Soli duo
 »Galeones, viginti sex naves, et quinque na-
 »vigia plana sive pyratica robur classis fue-
 »re, in qua præter nautas militum mercena-
 »riorum fruerunt quinque millia circiter. De
 »Hispanis ac Lusitanis sexaginta quatuor
 »voluntarii sumtu suo et centum quinquaginta
 »tres itidem voluntarii, qui stipendia
 »quidem Regis merent, sed in bellum hoc
 »sponte sunt profecti. Altera pars classis Ga-
 »dibus soluit die nona Julii, sed utraque tri-
 »duana tempestate ab instituto itinere in con-
 »trarium actæ, conjungi non potuerunt, ita-
 »que et hæc Gaditana ad conserendas manus
 »intempestiva vexit.

»Constabat autem duobus Galeonibus, de-
 »cem et novem navibus, duobus planis id
 »et (1) non turratis navigiis: duodecim trire-
 »mibus insuetis Oceano, et idcirco iterum
 »remissis: præter nautas tria millia militum
 »ferebat.

»Marchio sedata tempestate, quod certo
 »sibi persuaderet, affuturam sociam classem,
 »priusquam ipse hostibus fieret propinquior,
 »cursum ad insulam Divi Michælis reflexit:
 »quam die vigesima prima Julii in conspectu
 »habuit. Die vigesima secunda Julii ad Villa
 »Francham oppidum ejus insulæ vela divexit,
 »quo dum contendit, visa est classis, quam
 »primo aspectu sociam et Gaditanam esse
 »existimavit, sed propius admotus hostilem
 »esse cognovit. Non fuit Marchio sine timo-
 »re, sed fugam vetabat, partim periculum in-
 »secuturæ classis Gallicæ, partim dedecus
 »et metus pœnæ, quod in carcere adhuc esse
 »recordaretur, qui ante biennium ad insulas
 »Terceras, per imprudentiam egisset infeli-
 »citer.

»Itaque animos obfirmant, aut mori forti-
 »ter, aut vincere, audaciam addidit, qui præ-
 »sidio Castellum tenebat: nam de copiis et
 »apparatu hostium certiores fecit et monuit,

»tutiores futuros, si propius Castellum acce-
 »derent, quod editiore loco magnam stra-
 »gem in subsequentes hostes posset edere.

»Antonius de adventu Hispanorum certior
 »factus expositos milites iterum classi impo-
 »suerat, lætus conflictum poposcit, prius-
 »quam Gaditana classis conveniret, itaque
 »instructis ex navali disciplina ordinibus, pri-
 »mus cum classe sua propius adnavigans,
 »expansis alis, disploso tormento belli signum
 »dedit.

»Nostri, quod congressuræ essent classes
 »jam satis perspexerant, quapropter et nau-
 »tæ et milites et naves sua quisque loca ex
 »præmeditata jam antea disciplina tenuerunt,
 »Antonio exploso itidem tormento, pugnatu-
 »ros esse responsum est, et Tessera prælii
 »vulgo vexillum conflictus de navi nostra
 »prætoriam qui Galeo Sancti Martini vocatur,
 »expansum est. In fronti media constitit na-
 »vis prætoriam, Hispani Capitanam vocant.

»Proximus locus ad latus dextrum datus
 »est Galeoni Sancti Mathæi, reliquum ordi-
 »nem navium persequi non facit ad præsens
 »institutum; jam concitatae classes in pug-
 »nam ferebantur, cum ventus residens,
 »utriusque cursum inhibuit.

»Die xxiii, iterum ad conflictum acies com-
 »ponuntur et sol et ventus pro Gallis facie-
 »bat, qui tertio die visi sunt classem nostram
 »invadere, nihil tamen egerunt.

»Vigesima quarta rursus ad pugnam clas-
 »ses disponuntur, sol et ventus pro Gallis
 »stetit, bis invecturos se esse in classem
 »nostram simulaverunt, sed nullo eventu.

»Postalabat tempestatis et militiæ ratio,
 »ut classis nostra vela mutaret: Res in illo
 »temporis articulo valde periculosa, faciunt
 »tamen, tum Galli occasionem simul et bellum
 »arripiunt, invecti serio in classem nostram
 »tormentis rem egerunt strenue, præcipue
 »vero prætoriam nostram, et Galeonem
 »Sancti Mathæi consulto petebant, nostri non
 »segnius magnam quoque vim tormentorum
 »disploserunt, et quia hostes primi impetum
 »cohibuerunt, existimatum est, majore ip-
 »sos quam nostros damno affectos fuisse.
 »Prætoriam quidem quatuor tormentorum glo-
 »bis tum temporis facta est, Sanctus Ma-
 »thæus tribus. Jam nox imminebat, et classes
 »collisæ mutuo periculo procul ab invicem
 »steterant, idcirco eo vespere nihil tentatum
 »est amplius.

»Die xxv, nostra classis aute diem vela
 »trajecit, vento et loco desiderato potita est,
 »accessit propius ad hostilem classem, nihil

(1) Parece ser: id est.

»tamen egit, visa est hostilis navis magna
»submergi, quassata globis hesternis.

»Die xxvi, decreverunt Galli totis viribus
»rem agere, sed Antonius de nocte vectus
»navi plana, comitante altera majore mor-
»bum causatus ad insulam Terceram seces-
»sit, nimirum dux fugax, et perterritus uti
»solet, loco sibi cavit intempestive, suos in
»timorem et periculum conjecit. Strozzi inte-
»ger consiliis, nihil sibi indecore faciendum
»existimavit, magno iudicio dispositis navi-
»bus, ventum quoque habens propicium clas-
»si nostræ primus bellum intulit, iterum au-
»tem præcipitur Galeonem Sancti Mathæi et
»prætoriam nostram tamquam caput pete-
»bant. Et jam ardebat prælium, quando con-
»tingit, ut utraque navis prætoria Gallica
»(quas enim Galli habebant prætorias) Ca-
»pitana pariter et Ammiranta graviter Ga-
»leoni Sancti Mathæi incumberent, et reje-
»cerat quidem Sanctus Mathæus frequentia
»tormentorum et sclopetorum duas alias na-
»ves gallicas, quæ propius accesserant. A
»prætoriis autem, quod pertinaciter pugna-
»rent, liberare se non potuit. Tum Marchio,
»quantum sit in eo Galeone momentum posi-
»tum considerans, ipse navem suam præto-
»riam convertit ad juvandum Sanctum Ma-
»thæum, sed priusquam posset propius con-
»figere accurrerunt quatuor naves Hispa-
»nicæ, eruturæ periculo S. Mathæum et ip-
»sum Marchionem Navarchum, cum Navi præ-
»toria in periculum se dedentem ac invectæ
»in duas Gallicas prætorias pertinacissime
»Galeonem Sancti Mathæi oppugnantes,
»etiam fere expugnantes rem gesserunt co-
»minustormentis sclopetis, igne catenis et
»manibus ferreis, hastis saxis, uti bonos de-
»cuit milites.

»Marchio propius accedere vetabatur, fre-
»quentia globorum promiscue ferientium,
»prætervehendo tamen a lateribus, tormentis
»hostiles naves petebat, iam a puppi unam
»Ammirantam Gallicam milites nostri con-
»scenderant, signa rapuerant, cum duæ gal-
»licæ naves magno impetu illatæ auxilio suis
»fuerunt et trecentos milites in locum eo-
»rum, qui occubuerant navi prætoricæ gal-
»licæ imposuerunt, ac tum quidem ibi ardor
»et concursus partium utrimque remisit et
»fatigatæ naves in diversa abierunt, sed Am-
»miranta fatiscens cœpit aquam admittere,
»pugnabatur autem ab aliis diversis locis
»aliquando Marte reciproco, Hispanis longe
»feliciter tormenta dirigentibus, tum præto-
»ria navis nostra incidit iterum in Capita-

»nam gallicam, et tamquam duello utræ-
»que prætoricæ pari voluntate ac fortitudine
»congressæ sunt, prora cum prora, ibi rur-
»sus tempestas telorum, et ferreus ingruit
»imber. Hispani in constantia et pertinacia
»victoriam consistere edocti, Galli superiore
»cum Sancto Mathæo certamine attriti, cum
»viderent omnem fortunam suam in extremo
»positam, hostem obstinatum, auxilii spem
»esse nullam, pugnantibus audacissime pul-
»chram petierunt per vulnera mortem. Et
»cum ad paucos reducti essent, ipsi saucii
»et semianimes post pugnam unius horæ
»prætoriam nostris dediderunt.

»Strozza (1) glande trajectus, duabus ho-
»ris postquam captus esset, expiravit, Co-
»mes Vimiosus de familia Regum portugaliæ
»Socius fortunæ Antonii, multis vulneribus
»confectus noctem illam supervixit.

»In capta navi prætoria ilico nostri vexilla
»Regis Hispanici erexerunt, et audacius in-
»reliquos invecti plenam victoriam de classe
»hostili Hispaniæ Regi pepererunt. Duravit
»prælium quinque horis, fugere deinde ho-
»stiles naves spumantibus undis, pars mergi,
»pars igne amburi cœperunt. Comes Brissac
»fuga evasit. Dominus de Beaumont pugnant
»do cecidit. Una navis belgica, quod vi ab
»Antonio in portu quodam Galliæ sal emtura
»in bellum abducta esset, amissis in prælio
»centum et viginti, cum solis decem et sep-
»tem Gallis, et quatuor nautis, ægra admo-
»dum et quæsata, cum Gallicum peteret, ad
»litus Hispanicum fraude nautarum delata
»est, et primam victoriæ significationem de-
»dit, a Marchione non prius quam ipsi Divi
»Bartholomæi die nuncius allatus est.

»In Capitana Gallica existimantur periisse
»cuadragesimi milites. In Ammiranta circiter
»ducenti: in quadam depressa trecenti. Solus
»Capitaneus natando evasit. In duabus aliis
»expugnatis omnes trucidati. Duæ item aliæ,
»cum a paucis, qui superfuerant, nautis re-
»gi non possent, ad proxima Divi Michaëlis
»littora alliserunt.

»Capti vero sunt passim de diversis navi-
»bus multi Barones et de primaria nobilitate
»Galliæ, in quos Marchio Navarchus die pri-
»ma Augusti iudicium instituit. Pronuncia-
»vit esse ruptores foederum, turbatores quie-
»tis publicæ, fautores rebellium Hispaniæ
»Regis, piratas et latrones, his enim ipsis
»verbis utitur in decreto.

(1) Felipe Strozzi, hijo de Pedro Strozzi, nació en el año de 1541. en Venecia.

»Itaque iudici criminali tradidit, quicum-
»que annum decimum septimum egressi es-
»sent, nobiles plectendos capite, ceteros
»strangulandos laqueo. Ac eadem ipsa die
»prima Augusti in Oppido Villa Franca de-
»collati sunt Barones oppidorum et arcium
»in Gallia domini viginti et quinque, nobiles
»gallici quinquaginta unus. Promiscui mili-
»tes et socii navales trecenti circiter de infei-
»lici arbore suspensi. Nero tam crudelis non
»fuisset. De nostris desiderantur soli ducenti
»viginti quatuor. Saucii enumerantur quin-
»genti quinquaginta tres. Ambusti nescio
»quot. Hisce diebus odeverdum et Lyra in In-
»feriore Germania fortissima propugnacula
»Regi se dediderunt. Majore vigilantia et for-
»titudine tuebatur Belgas princeps Uraniaë,
»quam hucusque Galliaë Regis frater fecit.
»Tantum homo homini præstat.

»Spes de collocanda hic Sueciaë Regis filia
»nulla est prorsus.

»Deus Optimus Maximus conservet Mtem.
»V. Regiam, cujus nomem clarum toto fulget
»in orbe. Dat. Matriti xvi Septembris, an-
»no 1582.

»Cras duplicatas has litteras per aliam
»viam mittam Sacrae ac Serenissimæ Maj. V.
»Fidelis subditus,

STANISLAUS TOGELVEDER (1).»

Sigue una declaracion del conde de Vi-
mioso:

«Lo que declaró el Conde Vimioso dos ho-
»ras antes que muriese á persuasion del
»padre fray Francesco Maldorado de la or-
»den de los descalços.

»Que ha sido parte para que no se con-
»certase Don Antonio con su Md. contradi-
»ziendo se lo siempre, y procurando que hi-
»ziese esta armada, y lo demas que adelante
»dira, y que por ser Cristiano, lo declara te-
»niendo por cierto, que puede haver gran
»daño si no se remediase, y que esta arma-
»da venia á esperar l' armada de la India, y
»tornar de la nueva España, si la encon-

(1) Nació en el año de 1525, y murió en 1603. Fué canónigo de Cracovia desde el año de 1588, y cura párroco de Miechowo; además tuvo el cargo de secretario particular del Rey Sigismundo Augusto; luégo el de canceller de la Reina Ana Jagiello; le mandó en una mision el Rey Sigismundo Augusto á España, y el Rey Estéfano Batory en el año de 1576, donde parece estuvo hasta el año de 1582, en que da la relacion sobre los acontecimientos de aquella época, que sucedieron entre la España y Portugal.

»trasse, y luego la ysla de San Miguel, para
»tenerla con las demas Islas de los Açores
»y la Terçera.

»Que tiene Don Antonio muchos avisos
»de Portugal, y que por ellos y por la lengua,
»que ha tomado, sabia que la armada de Su
»Magd. venia repartida, y que le quiso dar
»la batalla antes que se juntasse.

»Que viene en la armada de Don Antonio
»mucha gente principal de Francia, y que
»cree que se perdió la mayor parte della, el
»dia de la batalla.

»Que Don Antonio venia en un pataxe
»muy ligero, y se aparto, de la armada la
»noche antes que peleassen.

»Que Don Antonio tiene trato con la ma-
»yor parte de Portugal, y promessas, que si
»viene con gente y armada se levantaran
»por el.

»Que el Rey y Reyna madre tienen assen-
»tado de traer 30. hurcas gruesas de Flan-
»des, y en ellas quatro mil Alemanes á cargo
»del Varon de Juler Coronel dellos, y las 30.
»hurcas muy artelladas y marivadas, y em-
»barcar en ellas en Francia quatro mil sol-
»dados, que con mas seis mil que vienen en
»esta armada passarian de mas de quatorze
»mil hombres.

»Que el general Philippe Stroci y los Co-
»roneles vinieron con patentes del Rey di
»Francia.

»Que el Rey avida don dissimulacion (1)
»esta guerra y la Reyna madre descubierta-
»mente pago el sueldo desta armada assi
»della Infanteria como de las naos y gente
»de mar.

»Que la Reina de Inglaterra aiuda a esta
»guerra y tiene nombrado general, para la
»que ha de embiar.

»Que de particulares de Inglaterra espe-
»ran 40. naos (navíos).

»Que la gente que se hace de Francia tie-
»ne cargo un Regimiento landres Frances y
»que Don Antonio de Meneses tenia otro Re-
»gimiento, que en entrambos hauian de ve-
»nir tres mil hombres y que los otros mil non
»se sabe a quien se hauian encargado.

»Que con toda este armada y gente de-
»signo de ir a Portugal y que trae muchas
»picas, y arcabuzas para dar a los portugue-
»sos (es).

»Preguntando el Marques q por tende (?)
»trataua echar gente en tierra, dixo, que por

(1) En lugar de «don» debe ser «con»

»las Islas de Bajona (Bayona) ó per lagos,
»siendo el tiempo adelante y que si fuesse
»bueno, en cualquier parte de la costa, don-
»de pudiesse dar fondo.

»Preguntole assi mismo se embarasca-
»tion (?) estos diregnos (?) hauer perdido la
»batalla, dixo que si, y que el hauia hablado
»a algunos que se fueran de su nao (nave) a
»otras que hugeron (?) que dixessen a Don
»Antonio que no consintiesse que fuesse esta
»nueva a Francia, y que fuesse por poner
»animo a los de alla, non obstante que tie-
»nen passadas escripturas entre el y la Rey-
»na madre y de la de Inglaterra.

»Que el dicho Conde ha hecho estas capi-
»tulaciones y conciertos por ser christiano,
»y que todo estuiera mas adelante, si Don
»Antonio estuiera con mas recato y sobre
»si, y que todo lo que ha dicho, sólo le ha mo-
»vido su conciencia e non otra cosa.

»Preguntole el Marques como estava de
»dineros (1), dixo, que en Francia no los tie-
»ne, y que en la Tercera tenia *diveros*, y que
»en Francia gran cantidad de joyas de mu-
»cho valor.

»Dixo tambien que en la Tercera hauia
»hasta cinco mil portugueses, y mil y docien-
»tos Franceses Ingleses pocos mas.

»Que tienen hechos 30. fuertes y que alla
»se irá la armada a rehazer, y Don Antonio
»recogera alli los mas. Hizo esta declaracion
»el Conde á 27 de Julio de 1582. que fu (fué)
»el dia que murió.»

El 21 de Agosto hicimos nuestros ejerci-
cios delante de la iglesia de Santa Irea, en la
ribera.

El 3 de Octubre volvió la armada otra vez
á Portugal.

El 5 de Octubre recibimos el Calendario
Gregoriano, y se empezó á contar por el 15,
el cinco (2).

El 24 de Octubre se nos trasladó á los
Alemanes al Alcázar y Maravilla.

El 26 de Octubre las dos banderas de Ca-
ballería se retiraron, y seis españolas del
tercio de Don Francisco de Bonilla llegaron,
y fueron arrojados en la Ribera.

El 8 de Noviembre vinieron aquí cinco
banderas españolas, que tomaron su cuartel
arriba en la Maravilla.

El 10 de Noviembre, dos de nuestras ban-
deras alemanas se marcharon de San Arein,

hasta el Porto Muxi, distante dos millas,
donde comimos; á una buena media milla
más adelante nos embarcaron, trasladándo-
nos hasta Ponos, seis millas más léjos.

El 11 de Noviembre nos llevaron nueve
millas más, hasta Conna, donde el 12 del
mismo mes descansamos, y el 13 llegamos á
Setuval, tres millas de camino.

El 14 de Noviembre vino de Peniche tam-
bien la bandera* de Antonio de Lodron, ca-
pitan.

El 22 del mismo llegaron aquí cuatro ban-
deras, que acampaban hacia algun tiempo
delante de Porto y Coimbra.

El 2 de Diciembre hicimos nuestros ejer-
cicios militares.

El 11 del mismo murió en Lisboa el duque
de Alba, nuestro capitan general, al cual
reemplazó el duque de Candia, don N. de
Borja.

J. LISKE.

Traduccion de F. R.

(Continuará.)

MISCELÁNEA

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO.

Existe de antiguo en la ciencia una voz
vaga é indeterminada, que sirve para agru-
par un conjunto abigarrado de enfermeda-
des y estados morbosos, cuyo lazo comun lo
constituyen variados y anómalos desórde-
nes, ya funcionales, ya orgánicos del siste-
ma nervioso, en sus órganos centrales ó en
sus dependencias periféricas, en sus funcio-
nes motoras y sensitivas, automáticas, inte-
ligentes y volitivas que caracterizan las di-
versas actividades del eje cerebro-espinal,
del gran simpático ó del sistema vaso-mo-
tor. Tal vagedad no podia continuar en la ac-
tualidad, cuando ya los estudios anatómicos
y fisiológicos han abierto ancho campo á la
patogenia y patología de este sistema, cuyos
efectos son tan difíciles de corregir, siquiera
el conocimiento de su naturaleza y evolucion
haya avanzado rápidamente en estos últimos
años, con tan notables como importantes
ventajas en su terapéutica y tratamiento
más racional y filosófico de los estados y
afecciones nerviosas, palabras que en épocas
anteriores se prodigaban, en verdad, con

(1) «Diveros» dos veces repetido, será una equivocación: léase «dineros».

(2) Al 5 de Octubre se añadieron diez dias más.

demasiada frecuencia para significar lo vago, lo indefinido, lo generalmente incorregible, pues la ciencia define sus principios y sus aplicaciones ante lo abstruso, lo indeterminado y lo anómalo de un procedimiento, cualquiera que fuese, por otra parte, su génesis y su importancia.

En los tiempos que alcanzamos, el estudio de las enfermedades del sistema nervioso constituye una importante rama de la medicina, y su particular conocimiento una especialidad difícil y poco cultivada, pero de verdaderos y prácticos resultados, en los casos en que las lesiones no son tan avanzadas y tan graves que hagan impotentes todos los recursos y todos los medios de que la ciencia dispone al objeto.

Cuéntase entre éstos, preferentemente, además de algunos medios farmacológicos y quirúrgicos de verdadera importancia, los higiénicos y de educación física y moral y sus afines, las medicaciones hidrominerales, la hidroterapia y electroterapia.

Disponiendo de todos estos recursos, se halla consagrado hace muchos años á tan difícil especialidad, con excelente crédito y merecida reputación, el Dr. D. Marcial Taboada, muy conocido por sus escritos, discursos y trabajos científicos, así como por su práctica acertada, y su numerosa clientela en esta capital, y á quien nos complacemos en reconocer como una verdadera autoridad en estos estudios, digno de consideración y respeto, y de que cuantos le conocen hagan, como nosotros, público el testimonio de su sincero afecto; rindiendo un justísimo tributo al vasto saber é innegable celo con que ha llegado á conquistarse uno de los primeros puestos en la facultad, y la general estimación.

* * *

TEATROS DE MADRID.

Una representación de *La Favorita*, de que no debemos ocuparnos, y dos de *Un Ballo in Maschera*, con reformas y novedades, han sido las ocupaciones del Teatro Real en la semana pasada.

El Sr. Abruñedo, que se ha encargado de la parte de tenor en dicha ópera, se ha presentado al público de Madrid completamente cambiado. Era un cantante de la orden del grito, que apenas sabía frasear ni manejar la voz, y ahora ha mejorado en este punto, pero ha perdido las facultades vocales, y apenas

puede atacar las notas altas. Fué aplaudido en los dos primeros actos, y oído con disgusto, por dicha causa, en los dos últimos.

La contralto señora Scalchi estuvo en *Un Ballo* bastante inferior á su reputación. Las Sras. Torresella y Guinti Barberá pasaron. El Sr. Kaschmann ni áun eso pudo conseguir, porque desnaturalizó por completo el carácter de la música de Verdi con su sistema de alargar extraordinariamente las frases y sobrecargar la expresión con detalles de mal gusto.

—Del Teatro de la Zarzuela nada podemos decir esta semana, como no sea que sigue tan desorganizado como desde que empezó la temporada. *La Guerra Santa*, del maestro Arrieta, ha llevado bastante concurrencia, pero no ciertamente por su ejecución. La señora Franco de Salas está cada vez más exagerada y descompuesta, artísticamente hablando, y sentimos verla por ese camino. Merecen elogios, y lo consignamos á fuer de imparciales, la señorita Soler Difrancó y el señor Ferrer.

En el mismo teatro se ha estrenado un drama lírico, letra de D. Calixto Navarro y música de D. Tomás Breton, titulado *Corona contra corona*, de cuya obra, que obtuvo mediano éxito, nos ocuparemos en el número próximo.

—La tradición se ha impuesto una vez más al buen gusto. El burlador de Sevilla ha venido á *La Mariposa*; lleva ésta nombre de mujer, y natural era que sucumbiera en la lucha.

Decir que el público ha acudido presuroso al llamamiento de la empresa, es repetir lo que todos saben; afirmar que Calvo ha interpretado el legendario tipo de Don Juan bizarramente, no es decir cosa nueva; consignar que la señorita Mendoza Tenorio ha puesto al servicio de la poética figura de la infeliz Doña Ines todo su talento, es justicia á que nos creemos obligados; y saber que la empresa y el editor han hecho un negocio redondo con las representaciones de la obra que ménos dinero ha producido á su autor el insigne poeta Zorrilla, no es mucho saber, conocida la tendencia del drama y siendo los españoles del siglo presente, según escribe un poeta muy celebrado, notables por lo *devotos*, lo *adúlteros* y lo *gobernadores civiles*.

—*¡Lo que vale el talento!*, producción del señor Echevarría, que se acaba de estrenar en el Teatro de la Comedia, ha tenido uno de los más grandes y más legítimos éxitos de hace muchos años, y los aplausos prodigados á

los artistas encargados de representarla, han sido de los más justos que han oído las señoras Valverde y Gorriz y los Sres. Mario, Aguirre, Romero, Ballesteros y Jover.

Escribir una comedia interesante con un asunto conocido, y tratado más de una vez por novelistas y dramaturgos, no es empresa fácil, y para lograrla se necesita peregrino ingenio y condiciones de autor dramático excepcionales.

De qué posee uno y otras, es gallarda prueba *Lo que vale el talento*. Hay en esta obra conocimiento profundo de los resortes escénicos; caracteres notablemente dibujados, como el maestro de escuela, que representa con suma verdad el señor Mario; el ocioso entrometido y audaz, como la ignorancia misma, que dice Julian Romea con gran naturalidad; y el *coche de punto*, gráfica expresión del autor para determinar el de la Condesa, que tiene en toda fiesta su asiento, fiado al talento de la señora Valverde. No desmerece de los citados la pintura en los del periodista que sirve de escalera á la ambición de la mediaña osada, el del Conde y el del mayordomo.

La acción se desenvuelve lógica y naturalmente. Cierta que el primer acto se resiente de alguna languidez en sus primeras escenas, pero como acto de exposición nada deja que desear. En el segundo el interés y el movimiento crecen, y hay en él escenas sentidas de un modo admirable, y situaciones que encantan por la sencillez con que están preparadas y el vigor con que se desarrollan. El acto tercero es el que presenta alguna violencia en los recursos, y ofrece menos interés. En cambio se acentúan más los caracteres, y conduce al único desenlace posible, dadas las premisas en que se basa la idea fundamental.

Lo que vale el talento es una comedia de buena ley, y en nuestro sentir la única de las representadas desde la inauguración del Teatro de la Comedia que reúne las condiciones de tal.

Nuestra enhorabuena al Sr. Echevarría y nuestro aplauso al Sr. Mario y sus dignos compañeros, que tan admirablemente han interpretado el pensamiento del autor.

A tontas y á locas, comedia en un acto del Sr. Estremera, no se distingue ni por la novedad del asunto, ni por su versificación. El éxito corresponde de derecho á las señoras Valverde y Tubau y al señor Romea.

Anúnciase el estreno de una comedia titulada *El octavo... no mentir*, original del se-

ñor Echegaray (D. Miguel), y el de otra del Sr. Blasco. También parece que el señor Ramos Carrion se ocupa en escribir una obra para este teatro; á todos deseamos éxito completo.

—En el Teatro de Apolo se estrena, al tiempo de entrar este número en prensa, un proverbio en dos actos titulado *Quien quita la ocasión*, original; según aseguran los bien informados, del señor Nougues, y un cuento titulado *¡Caballero!* escrito por el Sr. Campo-Arana, si no estamos mal informados, para que lo cuente al público la inimitable Pepita Hijosa. La función ofrece, con el encanto de los estrenos, el aliciente de representar la señora Hijosa el sainete *A la puerta del cuartel*, del malogrado Serra.

—Los teatros de segundo orden han usado y aún abusado del ilustre Zorrilla, á quien han tratado peor que su héroe al Comendador.

BIBLIOGRAFÍA

Memoria sobre la administración municipal de Paris, precedida de algunas consideraciones generales y seguida de breves observaciones acerca de la de Madrid, dedicada al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa por su secretario, Ilmo. Sr. D. José Dicenta y Blanco. Un tomo en folio menor, de 430 páginas. Madrid, 1879. Imprenta y litografía municipal.

Orlando Furioso.^{***} Version castellana del poema de Ariosto, hecha en octavas reales, por D. Vicente de Medina y Hernandez.

Se acaba de repartir la entrega 17, que forma, como las anteriores, un cuaderno de 80 páginas en folio menor. Barcelona, 1879.

En las principales librerías de España se admiten suscripciones al precio de dos pesetas cada cuaderno.

Resultados generales del censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1877, por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico. Un volumen en folio, de 600 páginas. Madrid, Mayo de 1879. Establecimiento tipográfico de R. Labajos.

Philosophie elliptique du latent operant. Pentanomie pantanomie ou loi quintuple universelle, par le marquis de Seoane, sénateur, auteur des *Lois naturelles de la Politique*, de la *Jurisprudence civile comparée*, etc., etc. Première partie: *Philosophie intégrale*. Un tomo en 4°, de 160 páginas, impreso en francés y alemán; y adornado con el retrato fotográfico del autor. Francfort, 1879. Wilhelm Rommel, editor. Paris, C. Klincksieck.